

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO XLVI. - TOMO XXXVII. SEPTIEMBRE-DICIEMBRE-1957. - CUAD. CLII

Las jarýas mozárabes y los judíos de Al-Andalus (1)

I. PALABRAS PRELIMINARES.

La Universidad Internacional de verano "Menéndez Pelayo" de Santander encomendó este año su lección inaugural al docto profesor de hebreo en la Universidad de Madrid D. Francisco Cantera, el cual escogió como tema de su disertación *La canción mozárabe*. La ejecutoria que presenta para tratar la cuestión es su artículo, que en su tiempo fué muy apreciado: *Versos españoles en las muwaššahas hispano-hebreas* (*Sef.*, IX, 1949, 197-234), especie de larga reseña a fondo, con felices correcciones, del famoso artículo de Stern en *Al-And.*, XIII, 1948, 299-346, pues su notita *Unas palabras más sobre la nueva jarýa de*

(1) En lo que sigue, las jarýas van designadas según las series en que aparecieron por primera vez: la serie Stern, en *Al-Andalus*, XIII, 1948, págs. 299-346, y la serie García Gómez, en *Al-Andalus*, XVII, 1952, págs. 57-127. La primera serie va designada por una S, con el número árabe correspondiente, y la segunda por dos GG, con el número romano correspondiente. Así, S19 es la jarýa 19 de la serie Stern, y GG XIII la jarýa XIII de la serie García Gómez. Cuando una jarýa está incluida en ambas series se indica mediante el signo = (p. ej., S7 = GG XVIII). Otras siglas usadas: *Al-And.* = *Al-Andalus*; *BR.AE* = *Boletín de la Real Academia Española*; *RFE* = *Revista de Filología Española*; *Sef.* = *Sefarad*.

Mošé ibn 'Ezra —apéndice a otra de Irene Garbell, en *Sef.*, XIII, 1953, págs. 360-361— no la cita siquiera en la bibliografía.

El librito en que dicha lección inaugural ha sido publicada (78 págs. no grandes) (2) tiene la siguiente estructura: unas consideraciones iniciales y otras finales, entre las cuales se inserta la edición de las 24 jarýas cuyo estado de transcripción estima el orador satisfactorio, más 17 notas al fin del libro, más una bibliografía, no exhaustiva, ni mucho menos, pero escrita sin prejuicios y sistematizada en principio por orden cronológico (3). No sé la orientación general que el lector profano, al que el trabajo va dirigido, podrá sacar de su lectura. En todo caso, deberá precaverse contra algunas particularidades deformadoras de que hablamos al fin de estas páginas. En cuanto al especialista, podrá tal vez apreciar algún pequeño detalle nuevo, pero de seguro percibirá fácilmente que en el libro son discutidas con cierta acritud algunas opiniones o puntos de vista sólo de quien esto escribe, pues salvo una alusión de refilón contra Stern, todas las demás personas cuyos nombres aparecen en el opúsculo son citadas con grandes elogios.

Cuando empezó la discusión pública de las jarýas mozárabes yo manifesté mi expresa voluntad de colaboración cordial y de apacible diálogo. "Debo hacer —afirmaba en *Al-And.*, XV, 1950, pág. 160— unas sincerísimas protestas de modestia y de

(2) Francisco Cantera, *La canción mozárabe*, Publicaciones de la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo", 7, Santander 1957, Taller de Artes Gráficas de los Hermanos Bedia; terminado de imprimir el 31-VII-57; 30 ptas.

(3) Digo que no es exhaustiva porque, sin contar la parte teórica del asunto, en la que resulta muy deficiente, en lo que estrictamente se refiere a las jarýas faltan bastantes cosas. Digo que la sistematización cronológica lo es sólo en principio, porque los trabajos de Frings y Spitzer están incorrectamente colocados (véase al final de estas páginas nuestras). Hay algunas erratas: Pág. 75, según Stern el artículo de Baer en *Zion* es de 1936; l. 7, por abajo, léase VI en vez de IV y 71 en vez de 91. Pág. 76, l. 18, léase III en vez de I; l. 4, por abajo, léase 127 en vez de 152. Pág. 77, en la referencia de Spitzer léase *Linguística* y 65 en vez de 61. La referencia al trabajo de Frings y al último de Roncaglia son de segunda mano.

espíritu de colaboración. Si alguna vez corrijo a mis antecesores, lo hago a conciencia de lo muchísimo que les debo, hasta el punto de que mi labor no hubiera sido nunca posible sin la suya, y a sabiendas de que detrás de mí vendrá quien a mí me corrija". "Jamás he dado a la imprenta —repetía dos años más tarde, en *Al-And.*, XVII, 1952, pág. 61— unas páginas mías con espíritu más modesto ni con mayor conciencia de su carácter provisional." Y concluía en la página 70: "En cualquier caso, el estudio de las jarýas está en su período inicial, progresa normalmente, y es de esperar que con el auxilio, la moderación y la buena voluntad común dé pronto resultados todavía más sorprendentes".

Mi distinguido colega D. Francisco Cantera, a quien creo haber tratado siempre con verdadera cortesía (4), y que desde el año 1949 parecía haberse retirado un poco del palenque (5),

(4) Si ha habido alguna crítica, he aquí parte del contrapeso. En *Al-And.*, XIV, 1949, pág. 410: "Fuerza es reconocer que el acierto ha acompañado al docto profesor madrileño ... Sus conclusiones ... señalan, a nuestro juicio, un considerable progreso en relación a las de su afortunado predecesor [Stern] ... Las versiones de Cantera, más aún que las de Stern, nos proporcionan una doble delicia ...". *Ibid.*, pág. 412: "La interpretación parece irreprochable ... Interpretación excelente". En *Al-And.*, XV, 1950, pág. 159: "Entre las observaciones filológicas de Cantera son valiosísimas algunas". *Ibid.*, pág. 160: "Francisco Cantera y Dámaso Alonso unieron a seguida su autorizada voz". *Ibid.*, pág. 165: "De todos modos la intuición de Cantera fué aquí muy certera". *Ibid.*, pág. 167: "Mérito es de Cantera ...".

(5) Digo "un poco" porque, como antes advertí, desde 1949 hasta ahora no había vuelto a publicar, que yo sepa, más que una nota de dos páginas en *Sef.*, XIII, 1953, págs. 360-361. Yo he aludido a esta nota en términos todavía más elogiosos que los reseñados hace un instante. Cf. *Al-And.*, XIX, 1954, pág. 46: "Acepto, por tanto, íntegra la interpretación de Cantera". *Ibid.*, pág. 47: "En este caso la luz ha venido del hebreo ... La lectura *adamay* es felicísimo hallazgo de Cantera, fruto de la profunda e indispensable intuición de la lengua materna". En el mismo tomo, pág. 386: "La feliz lectura de Cantera...". En su librito actual el Sr. Cantera me aplica de cuando en cuando rimbombantes adjetivos, que le agradezco, aunque no los merezco seguramente; pero el lector buscará, ay, en vano una sola frase que corresponda a las que yo le he dedicado a lo largo de varios años, y de las que en esta nota y en la anterior doy muestra.

aunque el recuerdo de su acertada intervención de entonces perduraba en mi memoria como en la de todos, ha tenido, sin embargo, la habilidad de desviarme de mis propósitos. Y ¿por qué no? Ultimamente en España venimos olvidando demasiado que la polémica no es un accidente casual de la vida literaria, sino todo un género literario cultivado en todos los tiempos y en todos los países, incluso en el nuestro, y con abundancia (6).

Dos solos riesgos quisiera evitar, si se puede. Uno es el de dar la falsa impresión de que existe una sucursal literaria de la guerra árabo-israelí. Querría dejar sentado que, siendo buen amigo de lo árabe, no aplaudo siempre lo árabe sin discernimiento, y que jamás he sido enemigo, sino verdadero amigo también, de lo hebreo. Con hebreos y con todos los demás hebraístas españoles he mantenido siempre, y continúo manteniendo, inmejorables relaciones. Me complace destacar especialmente aquí, en este sentido, a mi querido y admirado amigo D. José M.^a Millás Vallicrosa. Querría, por fin, dejar sentado también que lo que sigue no debe afectar al respeto que me merece la persona del Sr. Cantera y su restante labor erudita.

Para acabar estos preliminares he de decir que mi voluntad es que el tono de estas páginas sea exactamente el mismo de las páginas en que habla de mí el Sr. Cantera. No se trata, claro es, de la extensión ni de la fuerza mayor o menor —que otros juzgarán— de los respectivos argumentos, sino del tono. Que el mío fuera más bajo que el suyo no me importaría. Pero si resultara más alto, conste que —sujetándome al laudo de cualquier persona perita, imparcial y de buena fe— desde ahora doy ese posible sobrante por desautorizado y no escrito.

(6) Desde mi modestísimo punto de vista es urgente el restablecimiento en nuestro país de la verdadera crítica y de la verdadera discusión literarias. No se trata sólo de que el lector imparcial esté mejor informado, sino de restaurar, en beneficio de los autores mismos, la delicadísima regulación automática de la vida científica y literaria: no se escribe lo mismo cuando se sabe que el adversario no va a responder, o que la polémica es algo esporádico y tenido por escandaloso, que cuando se sabe que la otra parte aguarda normalmente lo que vamos a decir con la pluma en la mano.

II. LOS TRABAJOS DE JOSÉ M.^a MILLÁS SOBRE LA POESÍA ESTRÓFICA EN AL-ANDALUS.

Uno de los puntos que el Sr. Cantera discute es el del vacío en que han caído los trabajos sobre el tema de D. José María Millás. “Se viene silenciando harto —dice en la pág. 9— el mérito de nuestro compatriota en este asunto.” Como el silencio existe, en efecto, y es denso, no puedo reconocerme yo único culpable de él; pero voy a excusarme del mutismo individual en que he incurrido.

La tesis de Millás sobre los orígenes de la poesía estrófica.

En su laureado libro *La poesía sagrada hebraicoespañola* (cito por la 1.^a edición, Madrid 1940), el Sr. Millás formuló al paso una teoría que, según él, podría explicar de cierto modo el nacimiento de la poesía estrófica en la España musulmana (págs. 31-33 y 56-70).

En el primer pasaje se subraya más bien “la influencia de la técnica de la lírica popular andaluza sobre la lírica sagrada hebraicoespañola, la cual precisamente se ofrecía desde sus principios con una tendencia, recogida de la tradición de los *paytanim* y de la Biblia, a estructurar coralmente las estrofas de sus poesías”. Esto explica —siempre según Millás— que la poesía estrófica quedara rezagada en otras comunidades judaicas europeas, mientras se desarrolló grandemente en la de España, donde los poetas “pudieron beneficiarse de la influencia de la lírica árabe-andaluza”. “En el período siguiente —sigue diciendo el Sr. Millás— ... dicha influencia [la árabe] será mayor ... y entonces nos será dado hablar de algunos problemas de mutua correlación y orígenes de aquella técnica.” En este primer pasaje, pues, sólo se habla de *influencia árabe creciente* y favorecida en sus efectos por una *predisposición hebraica* a la poesía estrófica.

Los anunciados “problemas de correlación” se plantean en

el segundo pasaje. Se vuelve a hablar de la tendencia estrófica en la poesía hebrea, y de modo confuso se nos dice cómo esta tendencia cristaliza en *muwaššahas* y *zéjeles* [?] hebreos. Estas poesías hebreas, de influencia árabe, hasta tal punto tienen la forma árabe, que pueden —a juicio del Sr. Millás— suplir la escasez de las piezas árabes de tal tipo que se nos han conservado [esto se escribía en 1940]; pero al mismo tiempo [?] presentan caracteres muy típicos “que están fuera del ámbito de las influencias árabes y que acusan una persistencia de la tradición estrófica o coral del tiempo anterior de los *payṭanim*”. Sigue una tabla —no muy clara para una inspección rápida— de formas estróficas, donde, según el Sr. Millás, se ve lo que en este tipo de poesía hay de árabe y lo que hay de sinagoga.

Cabe, por tanto —concluye—, intentar la correlación. La poesía sagrada latino-cristiana tenía la misma tendencia que la hebrea, debido en parte a un origen común, y sus destinos fueron fraternos: el Sr. Millás prolonga estas líneas paralelas hasta el siglo XIII avanzado. Pero luego vuelve bruscamente atrás y, sin precisar bien la forma exacta que la tendencia estrófica hebrea o cristiana podía tener en tiempos del poeta de Cabra, inventor de la *muwaššaha*, insinúa que los renegados cordobeses —judíos o cristianos— serían los que pudieron darle los precedentes para su invención. Identifica así el Sr. Millás esos supuestos precedentes con los precedentes romances que había postulado Ribera. De este modo —afirma— se perfeccionaron formas fluctuantes e incipientes: “la *muwaššaha* y el *zaṭl* —concluye rápidamente— son la superación definitivamente consagrada de los tipos del *pizmón* hebreo y del *responsorio* latino”. Pero, naturalmente, no para ahí la historia. La poesía estrófica musulmana, perfeccionándose cada vez más, volvió a refluir sobre las formas estróficas incipientes recibidas de los *payṭanim*, y la poesía sagrada hebreo-española le abrió de par en par los brazos porque “venía a corroborar y robustecer la orientación estrófica de dicha poesía sagrada”. Otro tanto podría decirse de la poesía latina. En nuevos párrafos, el Sr. Millás llega a conciliar a Ribera con Spanke y hasta encuentra el modo de explicar fácilmente la influencia is-

lámica sobre los trovadores. La conclusión es: "La poesía hispanomusulmana, así como la ciencia y el arte, retornó [es decir, restituyó] al mundo cristiano, pero notablemente madurados y perfeccionados, gérmenes que ella misma había recibido de éste anteriormente".

Observaciones a la tesis de Millás.

He intentado ser rigurosamente fiel al resumir las no muchas páginas que contienen la teoría del Sr. Millás, hasta el límite de lo que entiendo, y espero que algún lector sienta como yo una rarísima sensación de extrañeza, entre afirmaciones que, examinadas una a una, podrían dar acaso por resultado la aceptación de ésta o de aquélla, pero que así barajadas, al trote y en confusión de tiempos, especies y lugares, me producen un cierto malestar de aturdimiento. Alternan aquí poesía sagrada y profana; júntanse liturgias y fiestas privadas; amalgámanse las religiones; cuando se habla de lo judío se puede entender lo cristiano, o viceversa, y aun lo romance, introducido todo ello en lo musulmán, a su vez heredero de lo árabe de Oriente, por renegados que lo mismo pueden ser del cristianismo que del judaísmo; y el resultado de todo ello influiría hasta en los trovadores, que perfeccionarían así una técnica, la cual, por otra parte, no haría sino desarrollar gérmenes en ellos innatos, etc.

La idea rectora parece ser la de un Islam mediador y restitutor; idea que ha sido la de Asín en muchos de sus sensationales trabajos. Pero véase la enorme diferencia. Para Asín, el Islam, en esa misión de restitución y mediación, llena siempre un vacío. Los griegos, por ejemplo, enseñan a los árabes en Oriente la filosofía de Aristóteles, y los árabes se la enseñan después a los latinos en España, cuando los latinos la desconocían y no podían leerla en griego; los místicos árabes orientales aprenden de los Padres del Yermo lo que luego, a través de los šādīlīs, transmitirán a los cristianos de España, faltos hasta entonces de ese género de mística, etc. Ahora bien, en la teoría de Millás no existe tal vacío. Los árabes no son en

la teoría de Millás un eslabón que viene a unir de nuevo dos rozos de cadena rota, sino un eslabón duplicado y de características especiales, en el que la cadena de la poesía hebraica se enreda. La poesía estrófica judía sigue viviendo en su propia casa, mientras en la misma ciudad y en casa del vecino musulmán de al lado corre —mágicamente desdoblada— su aventura de perfeccionamiento. Sería un caso, en efecto, de desdoblamiento de personalidad: la poesía hebraica viviría a la par su propia vida, más otra vida en casa ajena. Y el desdoblamiento terminaría cuando el medio ser nómada puede volver a la casa originaria a identificarse con el otro medio ser sedentario, incorporándole las mejoras conseguidas.

Porque se habla siempre de mejoras. Y aquí surge otra nueva cuestión: Si eran precisamente los hebreos los predispuestos por su tradición bíblica a tener una poesía estrófica, y en cambio los árabes en modo alguno lo estaban, puesto que su tradición era la *qaṣida* monorríma y no estrófica, ¿cómo se explica que en vez de quedar los árabes por debajo de los judíos, como discípulos suyos que aprendían una técnica ajena, se erigieran inmediatamente en maestros a quienes los judíos —invirtiéndose por golpe de teatro los papeles— se sometieron al punto para imitarles? Lo que habría empezado como una vaga influencia hebrea sobre la poesía árabe pasa bruscamente a convertirse en una definida influencia árabe sobre la poesía hebrea, que —como veremos luego— es a lo que lleva la ley de la gravedad, y que, por tanto, nos da un motivo más para dudar del originario influjo hebraico. (Todo esto, desde luego, sin contar los obstáculos que a la teoría del Sr. Millás opone el descubrimiento —entonces ciertamente imprevisible— de la verdadera naturaleza de la *muzwaššaḥa*, basada en la jarÿa.)

Lo más que con ánimo imparcial puede sacarse en limpio de la teoría del eminente hebraísta barcelonés es que, en efecto, hubo “correlaciones” entre todas las poesías medievales: latina litúrgica, latina vulgar, romance ibérica, romance extraibérica, hebraica sinagoga, árabe clásica pura, arábica en *tasmīṭ*, arábica estrófica, etc. Ahora bien, esto no era una novedad. Era algo archisabido, cuyos detalles venían discutiendo con en-

carnizamiento por casi treinta años (desde el discurso de Ribera en 1912, hasta la aparición del libro del Sr. Millás en 1940, sin contar los largos antecedentes anteriores) los especialistas de todo el mundo: arabistas, liturgistas, musicólogos, romanistas, provenzalistas, cada uno metido en su alveolo, desde el cual se asomaba hostilmente al del vecino, cada cual aferrado a sus propios argumentos en una complicadísima red irregular, cuyos nudos tal vez no puedan desatarse nunca.

La teoría del Sr. Millás —breve y demasiado tornasolada— venía a destiempo. Probablemente no la leyeron muchos, puesto que además es un pequeñísimo fragmento de un libro muy grueso sobre materia distinta. Pero si la leyeron, todos prefirieron callarse. No aclaraba, sino que confundía e intentaba en vano resolver con una especie de superficial solución camaleónica —a la sazón judía, pero, como antes dijimos, reversible con facilidad en latina o romance— problemas en que los especialistas habían cavado hondas galerías. Como miembros de una familia formada por la larguísima polémica, todos los especialistas, aunque tan divididos entre sí, se pusieron de acuerdo en no hacer caso de la tesis del Sr. Millás, que aspiraba a reconciliarlos, como efectivamente suele suceder cuando en una familia desavenida se entromete un intruso.

Si yo no hablé entonces de la teoría de Millás no fué por ese motivo, ya que entonces el tema no me preocupaba; y si hasta ahora —en que el Sr. Cantera me fuerza en cierto modo a hacerlo— no he hablado es porque la teoría de Millás ha perdido definitivamente, a mi juicio, toda viabilidad después del descubrimiento de las jaryas (7). Pero, en fin, puede que yo sea el equivocado, y en ese caso no quiero negar a dicha construcción los posibles méritos que otros le encuentren, ni hacer objeciones hipotéticas a hipotéticas tesis. Básteme decir que no la cité porque no creo en ella y nadie está obligado a hablar de lo que no cree. Y el no creer en ella no lo puede tomar el Sr. Millás a ofensa: si la misma fe en Dios es, según los teólogos, un

(7) Véase, sin embargo, la breve mención que en este sentido hago de ella en *Al-Andalus*, XIV, 1949, pág. 409.

charisma gratis datum, calcúlese lo que será la fe en una teoría sobre el origen de la muwaššaha. No creyendo, pues, en su verdad, me parecía absurdo hablar de una tesis sólo para combatirla, mucho más uniéndome como me unen al Sr. Millás vínculos de buenísima y vieja amistad, que ha resistido muchas pruebas y que espero resista ésta que me veo obligado a imponerle. Citarla, en estas condiciones, por pura erudición, una de esas erudiciones de simple acarreo, es cosa que no ha entrado jamás en mis hábitos intelectuales. Resolví, pues, acogerme al silencio general, para el que además hallo justificación plena —como paso a exponer—, tanto en el propio Sr. Millás como en el mismo Sr. Cantera.

Una formulación más breve y más cauta de la tesis.

En el tomo VI (1946) de la revista *Sef.*, págs. 362-371, el Sr. Millás Vallicrosa publicó, en efecto, un erudito artículo titulado *Sobre los más antiguos versos en lengua castellana*. Se trata de un intento de descifrar tres jarýas romances en sendas muwaššahas de Yehudá ha-Leví (poco más adelante hablaremos de esto). Habían pasado seis años desde *La poesía sagrada* (1940) y no era posible hallar tema más conexo con la poesía estrófica en al-Andalus. La ocasión la pintaban calva para que el Sr. Millás pudiera exponer, reforzar y perfilar su teoría (“guárdela para mejor ocasión”, se le hubiera podido decir, como en el cuento, de no haberla aprovechado). Y de hecho, el ilustre hebraísta vuelve a hablar del tema; pero en esta nueva y concentrada exposición ha desaparecido radicalmente todo lo relativo a la influencia hebrea en la génesis de la muwaššaha. El autor se limita a decir que la técnica de la que Yehudá ha-Leví es egregio representante “tiene sus lejanos antecedentes en el estrofismo bíblico, de evidente carácter coral”, que se bifurcó en “la poesía sinagoga de los *paytanim* y la poesía latina eclesiástica”. “Hay que reconocer —añade Millás— que este desenvolvimiento estrófico en las dos liturgias fué bastante lento y asaz parco. En

cambio, en el Al-Andalus, a lo largo de los siglos x y xi, encontramos este estrofismo muy desarrollado entre los poetas hebraicoespañoles, los cuales, al par que los poetas hispanoárabes, habiéndose ya beneficiado de las felices innovaciones del ciego Muqaddam de Cabra, nos ofrecen una gran floración de esquemas estróficos." La única diferencia entre poetas hebreos y árabes en al-Andalus es simplemente que los primeros llegan a emplearla de modo predominante en su poesía religiosa, "con lo cual se acredita la conciencia que tenían de la continuidad de su tradición coral". Esto es todo, y es la última y definitiva forma —ahora perfectamente comprensible, discreta y aceptable— de la teoría del Sr. Millás: el auge de la poesía estrófica hispano-hebraica sería así una confluencia de los antecedentes bíblicos con la técnica de la *muwaššaha* hispano-árabe. Para nada se habla ya de influencia judía en ésta. No se desautoriza la versión anterior de la teoría, pero el silencio sobre ella, cuando era la mejor coyuntura para reiterarla y mantenerla, resulta harto significativo.

La teoría de Millás y el Sr. Cantera.

Veamos ahora la postura del eminente hebraísta Sr. Cantera. Aunque su erudito artículo *Versos españoles en las muwaššahas hispano-hebreas* (en *Sef.*, IX [1949], págs. 197-234) es posterior en tres años al estudio últimamente citado del señor Millás, en él hallamos expuesta y defendida —y hasta representada gráficamente en un esquema, lo cual supone una no floja capacidad de esquematizar— la primitiva teoría de Millás en su forma de 1940. El Sr. Cantera resulta así "más millasista que Millás". Tras de decir que "existen diversas teorías sobre el nacimiento en ésta [la España musulmana] de la forma estrófica" (de las cuales enumera las de Hartmann, Ribera y Stern), añade: "Sentimos que Mr. Stern no haya tenido muy en cuenta los estudios de nuestro compañero el Dr. Millás" ... y los resume en su forma originaria, concluyendo que la "su gestiva teoría del profesor Millás" está "aún poco divulgada"

Pero en *La canción mozárabe*, o sea el librito que motiva estas páginas, la situación cambia. “No entraremos aquí —dice en la pág. 10 el Sr. Cantera— a dilucidar el origen y la evolución de la muwaššaha, muy discutidos y ciertamente necesitados todavía de investigación. La floración más temprana de la misma se ofrece a fines del siglo IX o comienzos del X, admitiéndose hoy que esa poesía estrófica se inicia en la España musulmana, quizá merced a la confluencia de la forma métrica de la poesía árabe clásica llamada *musammāt* y de la lírica romance”. Así es, en efecto, y tal es la conclusión a que últimamente hemos llegado nosotros mismos (cf. *Al-And.*, XXI [1956], págs. 315 y 407). Me produce verdadero placer coincidir en este extremo tan importante con mi docto colega. Y a continuación viene el resumen de la vieja teoría originaria del Sr. Millás, pero ya no introducida por “sentimos que no se la haya tenido en cuenta”, sino simplemente por: “no queremos omitir aquí ... la teoría sentada por nuestro compañero..., para quien la técnica de esas poesías tiene sus remotos antecedentes en el estrofismo bíblico”. O sea: que el eminente profesor de la Universidad de Madrid, a juzgar por lo que leemos, aunque todavía no quiere omitir la teoría de Millás, parece dejar ya a éste solo (“para quien [para Millás] la técnica de esas poesías tiene antecedentes en el estrofismo bíblico”), al par que reconoce cómo hoy se admite que esa poesía estrófica nace de otra manera. Luego si es así, ¿por qué ha de estar obligado quien no hace erudición de acarreo a citar una teoría que hoy no se admite?

El intento por Millás de desciframiento de tres jarjās.

Hemos visto que el Sr. Millás publicó en 1946 un artículo titulado *Sobre los más antiguos versos en lengua castellana* (en *Sef.*, VI, 362-371), donde hemos hallado esa nueva y más modesta formulación de su opinión sobre la poesía estrófica en la

España musulmana, en relación con la hebrea. Como de seguro el silencio que rodea asimismo a este trabajo es objeto también de las censuras del Sr. Cantera, vale la pena de examinarlo para formular nuestras excusas. Sabido es que el señor Millás, en su de veras útil y variada labor de polígrafo, ha dedicado no poca de su actividad a divulgar en España novedades extranjeras relacionadas más o menos, nunca totalmente extrañas (por la extraordinaria complejidad de la labor de nuestro compatriota), con sus trabajos habituales. Esta nota —como se deduce de su lectura— le fué sugerida primero, claro está, por la excelente edición del diván de Yehudá ha-Leví por H. Brody, pero más concretamente por la curiosidad del profesor Baer, que le consultó en algunos puntos cuando escribió sobre Yehudá ha-Leví su artículo en hebreo *La posición política de los judíos españoles en la época de Yehudá ha-Leví* (en *Zion*, I, 1936) (8).

El corto artículo del Sr. Millás comprende: una alusión al intento de descifre por Menéndez Pelayo de una jarýa de Yehudá ha-Leví ($S 5 = GG XII$); la brevísima y nueva formulación de su tesis sobre la poesía estrófica, a que ya hemos aludido, y una rápida entrevisión inteligente del papel de la jarýa en lengua extraña, seguido todo de un intento de descifre de dos jarýas ($S 3$ y $S 7 = GG XVIII$) y de una confesión de fracaso ante la jarýa —recién aludida— sobre la que trabajó Menéndez Pelayo (9).

Los dos aspectos principales del artículo del Sr. Millás han quedado amplia y definitivamente superados. Del silencio que hoy pesa sobre su intento de descifre de esas dos jarýas tiene feliz y grandísima culpa el mismo Sr. Cantera, puesto que me-

(8) A los predecesores hebreos del trabajo de Millás alude el señor Cantera en *Sef.*, IX, 1949, pág. 204.

(9) En *La poesía sagrada hebraicoespañola* el Sr. Millás había aludido (pág. 98) a estas jarýas, pero no había intentado su desciframiento hasta ahora. Luego repitió el mismo descifre en el libro *Yehudá ha-Leví como poeta y apologista*, Madrid 1947, págs. 53-61, donde la única novedad consiste en que, además de esas jarýas, aparece el texto de los respectivos poemas traducido casi íntegro.

jóro la lectura de la segunda y resolvió totalmente la primera. Seguir citando las erróneas (aunque bien entendido que meritorias) interpretaciones del Sr. Millás es ya perfectamente infundado y hasta podría parecer impertinente. Tendrá que hacerlo el que, cuando le llegue su sazón, haga la historia total del problema mirando hacia atrás; pero no el que todavía mire hacia adelante, porque a éste, sobre no interesarle el peso muerto de la erudición ya superada, le perturba introducir elementos necróticos que pueden producir inútil confusión. Otro tanto puede decirse de la parte doctrinal: los parrafitos discretos que Millás le dedica no tienen punto remoto de comparación con la amplitud teórica con que Stern ilustró el tema, aplicando luego la teoría no a un solo poeta hebraico, de diván editado, como Yehudá ha-Leví, sino a toda la literatura hispano-hebraica, impresa y manuscrita, hasta el punto de que su colección de jarýas en muwaššahas hebreas, a pesar del revuelo después producido, no ha podido ser ampliada más que con piezas que se cuentan con los dedos de una mano (10).

¿Por qué habría, pues, de seguir siendo citado el trabajo del Sr. Millás? (11). El Sr. Millás, que tiene mucho de arabista y al que siempre hemos considerado los arabistas casi como uno de los nuestros, sabe la antigua pasión con que los arabistas han rebuscado en la literatura árabe-española restos de vocabulario romance. No hace falta recordarle el admirable *Glosario* de Simonet, ni la recolección de apodos romances hecha por Cordera, ni la cedulación por el maestro Asín del anónimo botánico sevillano, etc. Está seguramente convencido de que si hubiera habido jarýas romances en los divanes conocidos de Ibn

(10) Dámaso Alonso (que sí cita todavía —en 1949— los intentos de desciframiento de Millás, pero nunca la teoría sobre la poesía estrófica de éste) data en el artículo de Stern una fase completamente nueva de la cuestión: “Desde 1948 —dice— el problema de los orígenes de la lírica románica y de la europea ha cambiado totalmente: ha de plantearse de nuevo” (*RFE*, XXXIII, 1949, pág. 333). Ello, precisamente desde 1948, fecha del artículo de Stern.

(11) Conste, por otra parte, que yo lo cité, por ejemplo, en la bibliografía de *Clavileño*, 3, mayo-junio 1950, pág. 21.

Zaydūn, Ibn Jafāya o Ibn Sahl, estarían hace mucho estudiadas. La prueba es que bastó conocer la existencia del *unicum* de Ibn Quzmān en Rusia y que en él había palabras y frases romances para que ya Simonet lo pidiera y tuviera en préstamo en Granada antes de publicarse el facsímile de Gunzburg. Si las jarýas romances en muwaššahas árabes han estado por tanto tiempo sin conocer, el Sr. Millás no ignora que es porque se hallaban enterradas en cierta obra de la que el único manuscrito conocido apareció hace poco y es propiedad privada de un sabio extranjero, o en un códice escondido en una mezquita tunecina. Sabiendo, pues, todo esto, al volver el Sr. Millás a su campo hebreo, en el que ha acumulado tantos méritos, es lo más probable que considere como un simple servicio útil y no como un mérito más, digno de eviterna recordación, el haber hecho público en 1940 que en el diván —editado y estudiado, precisamente en este punto, por sabios extranjeros— de un poeta como Yehudá ha-Leví, que es uno de los dos o tres más grandes autores de la literatura hebraico-española, había unos versos en romance, cosa que en 1894 ya sabía Menéndez Pelayo (12).

El precedente de Menéndez Pelayo.

Porque el caso de Menéndez Pelayo es muy distinto. Que el gran polígrafo santanderino supiese en 1894 a base de la edición parcial por Geiger (1851) de Yehudá ha-Leví que en la obra de éste había unos versos en romance, hace verdaderamente honor a la prodigiosa curiosidad de quien no era semitista y demuestra una vez más su gigantesca talla dentro de la ciencia literaria hispánica de todas las épocas. Ahora bien; yo me resisto también a citar su descifre (13), porque no sé

(12) Stern habla de este extremo en *Les chansons mozarabes*, Palermo 1953, pág. xxiii. Concluye: "Bien que de nombreux textes [se entiende: hébraïques] fussent accessibles, ils restèrent inutilisés".

(13) Mi alusión a él se encuentra en *Al-Andalus*, XVII, 1952, pá-

si con esta cita se hace a la memoria de D. Marcelino un favor o un 'dísfavor. Sabido es que la actual jarÿa S 5 = GG XII la leyó Menéndez Pelayo:

Venit la fesca iuvenccenillo
¿Quem conde meu coragion feryllo?

Y la tradujo:

Venid, fresca jovencita,
¿Quién esconde mi corazón herido?

Cantera puede citar esta interpretación porque tiene el don de poder llamarla (pág. 33) "ingenuidad deliciosa". Yo confieso carecer de esa exquisitez verbal para el eufemismo (14).

La omisión por Cantera del nombre de D. Julián Ribera.

He aquí cómo puedo exponer, en la mínima parte que me toca dentro del silencio general, las razones del mío sobre los trabajos del Sr. Millás Vallicrosa referentes a la poesía estrófica en al-Andalus. Y lo único que siento es que acaso el señor Cantera haya aplicado con usura el talión a este silencio mío, suprimiendo toda mención de D. Julián Ribera. El nombre de éste figuraba, en efecto, aunque de soslayo, en el artículo de *Sef.* (IX, 1949, pág. 197); pero se ha esfumado por completo del actual librito, cuando en él, a mi juicio, precisamente por ser un trabajo de vulgarización y enderezado a profanos, hubiera venido de perlas hablar del gran maestro español, que en

gina 59, en esta forma: "La misma curiosidad del gran Menéndez Pelayo se empleó una vez en ello. Pero ni los resultados fueron felices ni se tuvo conciencia del problema". Sigo pensando lo mismo.

(14) Escrito esto, veo que, aunque el Sr. Cantera no usa de comillas, la expresión "deliciosa ingenuidad" es de Dámaso Alonso (*RFE*, XXXIII, 1949, pág. 298). Pero no borro lo escrito. Me limitaré a endosar el elogio de la exquisitez verbal al admirado Dámaso Alonso, a quien en este caso corresponde.

este asunto no es aún historia, sino presente, cuyo nombre ha sido el más traído y llevado en estas cuestiones durante cerca de medio siglo, y cuya clarividencia, sean cualesquiera los aspectos de su tesis que hayan resultado anticuados o anulados, queda de relieve con decir que fué él quien postuló la necesidad de suponer una poesía "andaluza romanceada" como base de la poesía estrófica árabe-española. El eminente hebraísta de Madrid no sólo no recuerda a Ribera, sino que —sin necesidad— menciona a uno de sus más agrios contradictores. Me refiero a la cita del distinguido sabio portugués Sr. Rodrigues Lapa en la página 66 (15).

(15) La cita (de segunda mano, pues el pasaje procede de Dámaso Alonso, en *RFE*, XXXIII, 1949, págs. 334-336) es sintomático ejemplo de cómo un mismo texto puede servir para objetivos muy diversos. El Sr. Cantera emplea las palabras del Sr. Rodrigues Lapa como arma arrojadiza contra los árabes para contraponer la obscenidad de Ibn Quzmán a la castidad purísima que él halla en los poetas hebraicos. Y digo en el texto que lo hace sin necesidad, porque para eso no tenía que haber acudido a Rodrigues Lapa, que no es semitista y que probablemente jamás ha saludado el texto árabe quzmání: si no quería acudir al texto mismo del zejeler de Córdoba, el Sr. Cantera podía haber hallado expresiones mucho más fuertes en el mismo Ribera (*Disertaciones y Opúsculos*, I, pág. 72), por ejemplo: "Al leer las canciones de Abencuzmán ... he sentido verdaderas náuseas ... Algunas veces me ha ocurrido la duda de si un hombre que peina canas y se precia de formal debía poner el trabajo que he puesto yo para averiguar cómo cantaban los sodomitas indecentes de aquella corrompida ciudad". Ya ve el Sr. Cantera que no le hacía falta acudir al Sr. Rodrigues Lapa para descubrirnos a los arabistas que en los zéjeles de Ibn Quzmán hay pasajes obscenos. Se dirá: ¿Y no se puede afirmar otro tanto de Dámaso Alonso? Pues no. Dámaso Alonso argumenta precisamente contra Rodrigues Lapa, quien niega todo influjo meridional o andaluz en el lirismo gallego-portugués. En efecto, viene a decirle Dámaso Alonso —y para ello le vienen como anillo al dedo las mismas palabras del erudito portugués—, el atrevido Ibn Quzmán nada tiene que ver con el inocente lirismo gallego-portugués, pero de aquella misma Andalucía nos viene ahora esta poesía (la de las jaryás mozárabes) que es tan virginal y más simple que lo más virginal y simple que se encuentre en el *Cancioneiro da Vaticana*. Véase la diferencia

Cierto es que la fama de D. Julián Ribera no va a ganar ni perder por cita de más o de menos; pero me atrevo a decir que en este caso la omisión de su nombre, de haber sido voluntaria, no me parecería justa, y, aun cuando haya sido involuntaria, coarta a mi juicio en no escasa medida el derecho del Sr. Cantera a reprochar otros silencios infinitamente más justificables.

III. DISCUSIÓN DE LAS JARÝAS $S7 = GG XVIII$ Y $S8 = GG XXII$.

Cómo se presenta la cuestión.

Quizá la más personal apreciación que la lección inaugural del sabio académico de la Historia contiene es contra una frase mía sobre la interpretación de las jarýas $S7 = GG XVIII$ y $S8 = GG XXII$. "García Gómez escribió —dice el Sr. Cantera (págs. 35-36)— que nuestra interpretación caía por su base y que 'mediante los nuevos textos [los árabes] todo se explica, y la solución es ahora satisfactoria y distinta de la actual'."

Me parece que cualquier lector que lea estas palabras mías, tal como las cita el Sr. Cantera, sacará la impresión de que van anejas a las nuevas interpretaciones dadas por mí. La primera sorpresa que le espera es ver que no es así. Mis interpretaciones de esas jarýas, apoyadas en las nuevas versiones árabes, salieron en *Al-And.*, XVII, 1952, y esas palabras mías —que me ha costado no poco trabajo encontrar, porque el Sr. Cantera no precisa casi nunca los pasajes que cita— constan en *Al-And.*, XV, 1950, pág. 163, o sea que aparecieron dos años antes en un anuncio alborozado del hallazgo de las jarýas árabes. Pero hay una sorpresa mayor para el lec-

de orientación y cómo en Dámaso Alonso está perfectamente justificada la cita de Rodríguez Lapa. Del mismo tema trata, poniendo las cosas en su punto, Menéndez Pidal (*BRAE*, XXXI, 1951, pág. 249).

tor imparcial. El Sr. Cantera, como hemos visto, afirma: "García Gómez escribió que *nuestra interpretación* [el subrayado es mío] caía por su base". Fácilmente puede comprobarse que esta afirmación es inexacta. Mi texto dice: "*Las interpretaciones* [subrayo ahora] de las [jaryás] números 7 y 8 caen por su base". ¿Por qué ese afán del Sr. Cantera en personalizar y en personalizarse él? Su interpretación no es la única; antes que él estaban las de Baer, Millás y Stern (para el número 7), y la de Stern (para el núm. 8); yo he hablado de "las interpretaciones" en general, no de "las interpretaciones del Sr. Cantera".

No es que con esto quiera yo decir que esté satisfecho de aquellas palabras mías. La prueba, como he adelantado, es que dos años más tarde, al publicar las nuevas interpretaciones anunciadas, mi expresión fué mucho más prudente. Pero quiero justificarlo porque al fin y al cabo uno tiene las debilidades inherentes a todo ser humano, y en aquel momento el entusiasmo por tener en mi poder las nuevas jaryás explicaba el tono. Conste, como acabo de demostrar, que no personalizaba. Que la solución era distinta, no cabe duda. Que es satisfactoria, al menos para una de las dos jaryás, lo sigo creyendo y trataré de demostrarlo por lo menudo. Quizá en lo que resta habría bastado añadir "a mi juicio". Ahora bien, la censura del Sr. Cantera estaría, en mi sentir, mucho más en su punto si hubiera precisado que esas palabras se escribieron dos años antes de que aparecieran mis versiones; que esas palabras no le aluden a él *nominatim* y no le afectan más que parcialmente, porque sus interpretaciones no eran las únicas que existían; y, sobre todo, y esto es lo más grave, ... si hubiese dejado lo que entonces escribió como lo escribió y como estaba, en vez de darlo ahora modificado como si lo hubiera escrito entonces, con lo cual el lector desprevenido puede ser inducido a engaño con respecto a cuál era la situación verdadera de cada jaryá en el momento en que yo escribía.

La jarýa S 7 = GG XVIII. Datos previos.

Pero de todo esto vamos a hablar ahora mismo, empezando por la jarýa S 7 = GG XVIII.

Complicaría excesivamente estas páginas dar aquí el texto consonántico de la jarýa, que el lector puede encontrar en los trabajos básicos, y vamos a limitarnos a las interpretaciones.

Parecen estar conformes los hebraístas en que la jarýa, en la muwaššaha de Yehudá ha-Leví, es un dístico de 6 + 10 sílabas. El primer verso no tiene dificultad alguna en cuanto al sentido; léase *filyolo alieno*, o *filiol alieno*, o de otro modo. Nos limitaremos, pues, a las interpretaciones del segundo verso, o sea el decasílabo:

Baer (1935): *va bastard (?) ; amo de mi seno (?)*.

Millás (1946): *bastaredes mais a meu senu*.

Stern (1948): *a meu seno*.

Cantera (1949): *bebitex e durmís (?) a meu senu*.

Previamente hay una explicación de la cual parece deducirse que Cantera interpreta *bebitex* como 'bebiste' y *durmís* como 'dormit'x', que parece querer ser 'dormiste'; pero —¡cosa curiosa!— en casi todas las demás jarýas hay una traducción o interpretación en español moderno y en ésta no la hay

García Gómez (1952): *non más adòrmes a meu seno*.

Hay que notar que en la muwaššaha árabe anónima el primer verso es decasílabo, y se lee: *komo si filiolo* (hoy leo: *filiyolo*) *alieno*. La referencia a mis predecesores es: "Hay interpretaciones poco plausibles de Baer, Millás y Stern. Cantera, por último, leyó [copio su lectura] que tampoco da sentido completamente satisfactorio". Esto es todo.

Cantera (1957): *bebítes e dórmiss a mieu senu*.

Aquí es donde me acusa de haber dicho que la interpre-

tación suya cae por su base, etc. Ya hemos advertido que estas palabras mías son anteriores a mi interpretación de la jarýa y no se refieren exclusivamente a él. Pero obsérvese, además, que supone mi interpretación opuesta a ésta, y no es así. Esta interpretación no es la misma que la que dió en 1949. Se ha tornado *s* la *x* final de *bebitex*. *Durmís* ha pasado a ser *dórmis*, o sea que parece haber dejado de ser pretérito indefinido y haber pasado a ser presente de indicativo, lo cual tiene su importancia. El primitivo *durmís* (?) ha perdido además la interrogante. *Meu* ha pasado a ser *mieu*. Sigue esta jarýa —creo que como caso absolutamente excepcional, todo lo más con otro, en todo el librito— sin tener traducción o interpretación en español moderno.

Respuesta a los actuales reparos del Sr. Cantera.

Pero dejemos esto un instante y enfrentémonos ahora, una por una, con las cuatro objeciones que el Sr. Cantera opone a mi interpretación, defendiendo la suya de 1949, modificada sin advertirlo en 1957:

1.^a El verbo *beber* (cuyo pretérito de forma sefardí nos resulta, en efecto, un tanto extraño) armoniza perfectamente con el texto de las estrofas hebreas anteriores, que de modo reiterado hablan de “bebida generosa”, de “embriagar” o abreviar, etc.

varios centenares de muwaššahas árabes (16), he llegado a la convicción de que las metáforas o expresiones de las estro-

(Prescindamos hasta más tarde de que al Sr. Cantera le resulte *un tanto extraño* el pretérito sefardí *bebitex*, cosa que tal vez, a nuestro juicio, le habría debido disuadir de seguir adelante.) Diré ante todo que tras de haber leído

(16) Todas las del código de Ibn Bušrà, más todas las del código de Ibn al-Jaṭīb, más casi todo el material que se conocía hasta el descubrimiento de ambos códigos.

fas anteriores a la última casi nunca tienen que ver con la jarýa (17). De suceder lo que el Sr. Cantera quiere, si deduce del hecho de que en la muwaššaha hebrea se habla de “bebida generosa”, “embriagar” y “abrevar” que en la jarýa se ha de hablar de “bebidas”, lo mismo del hecho de que en la murwaššaha en cuestión se habla de “la velocidad del relámpago”, de “un lucero” y de “nuestras tinieblas” (18), alguien podría deducir que la jarýa tenía que hablar de meteorología. Lo que sí puede ser decisivo es la estrofa última, en sus versos de transición; pero en esta muwaššaha hebrea dicha estrofa, como veremos, resulta muda. Hay que atender a la jarýa misma. Se trata, como siempre, de una *muchacha* que habla de su *amigo* o se dirige a él, aquí en metáfora, comparando al *amigo* con un niño (*filiolo*) que hace *algo* en su seno. Lo más contrario a lo que uno puede imaginarse en una poesía de este tipo, tanto en el plano metafórico como en el real, es que lo que el *filiolo* o niño haga en el seno de la muchacha es dormir después de “embriagarse” o “abrevarse” de “bebida generosa” o alcohólica.

(17) Después de escrito esto, encuentro tratado el tema en el reciente y bello libro de 'Abd al-'Aziz al-Ahwānī *Al-zaýal fī al-Andalus* (Cairo 1957). La conclusión es (pág. 15): “La jarýa no completa asuntos o ideas precedentes; es sólo un añadido cuya explicación no se halla más que en el último *gush* y nada más”.

(18) Utilizo la versión, un poco insegura y además no completa, de Millás en *Yehudá ha-Leví como poeta y apologista*, págs. 59-61. Ignoro si las traducciones son bien proindiviso entre los hebraístas españoles; pero la que ahora da Cantera en su librito tiene exactamente el mismo número de versos que la de Millás, siendo ambas incompletas, y aunque no se advierte es exactamente la misma que la de Millás, con insignificantes retoques, salvo en la estrofa final, que ha quedado bastante cambiada y mejor, de acuerdo —salvo un ligerísimo detalle— con la de Stern en *Al-And.*, XIII, 1948, pág. 318. Esta estrofa final aparecía ya casi en esta forma actual en Cantera, *Sef.*, IX, 216. Es el último verso el que ahora cambia. Aunque en *Sef.*, IX, 216, decía el Sr. Cantera discrepar de Stern en la interpretación de la estrofa de enlace, a la postre ha venido a darle la razón y a coincidir con él casi totalmente, aunque ahora no lo advierta.

2.^a La corrección propuesta por García Gómez, desde el punto de vista paleográfico ofrece tantas dificultades. Primero, no coincidiría con la grafía de esas mismas palabras *non* y *más* en otras jarchyas de Yehudá ha-Leví. En segundo lugar (y aparte que a la corrección del texto creo sólo deba acudir en caso desesperado), se propone a menudo sustituir letras hebreas por otras que se dice similares pensando sólo en la escritura cuadrada corriente, sin tener en cuenta que la similitud o la semejanza de las letras ha de suponerse a base del *ductus* de las mismas en la paleografía medieval de los manuscritos.

La primera afirmación de mi docto compañero la tengo por perfectamente inexacta. De Yehudá ha-Leví se conocen 11 jarýas. Quitada la que discutimos, quedan 10. La negación *non* aparece en ellas tres veces (núms. S 4, S 8 = GG XXII, y S 11); pero las tres veces con dos *nun*, como yo supongo que ocurre en esta cuarta. En cuanto a *más*, no sale acaso sino una sola vez, si tomamos como tal la palabra penúltima de la jarýa 10, escrita MYŠ; pero es jarýa tan dudosa, que ha quedado indescifrada

(19). Claro es que una diferencia de grafía aunque hubiera existido, no habría tenido importancia. Si derivamos ahora a la segunda afirmación, veremos que en ella pasa el Sr. Cantera a un prudente e impersonal "se propone"; pero como es claro que en él quedo yo también incluido, debo decir que, en mi sentir, el Sr. Cantera se extralimita un poco al querer internarse en mi pensamiento y sostener que al hablar de similitud o semejanza de letras pienso sólo en la escritura cuadrada corriente. No hay tal. Lo que ocurre es

(19) Lo curioso es que el único intento de desciframiento de esa jarýa es el mío en *Al-And.*, XV, 1950, págs. 172-173, y que yo fui el que precisamente propuse leer *myš* = *máis*; pero nadie lo ha aceptado. Es la jarýa que el ilustre hebraísta Sr. Cantera cree que puedé estar en *arameo* (!) porque no desecha la lectura de Brody en la estrofa de transición: 'aramit en vez de 'edomit (*Sef.*, IX, pág. 221), a pesar de la evidente corrección de Stern. Luego si el Sr. Cantera sigue sosteniendo la posibilidad de que esta jarýa esté en *arameo*, y no ha aprovechado la publicación de este librito para rectificar su opinión, mal puede figurar en la mencionada jarýa aramea (!) un derivado romance del latín *magis*.

que todos los que hemos hablado de posibles confusiones de letras, incluso, y no una vez ni dos, el propio Sr. Cantera (20), hemos utilizado en el cotejo las letras cuadradas, porque son las que tenemos a mano en la máquina de escribir y en la imprenta. Ahora bien: en el caso presente, la semejanza entre las dos grafías que yo comparo es mucho mayor en los caracteres llamados rabínicos que en los cuadrados. Véase, por ejemplo, la tabla comparativa de los alfabetos que aparece en la página 10 de la *Grammaire de l'hébreu biblique* del P. Joüon (Roma 1923): el *nun* y el *beth* se parecen más en rabínico que en cuadrado, y el *teth* y el *mem* no tienen menor semejanza en uno que en otro alfabeto. Por lo demás, mientras no dispongamos de una filiación de los manuscritos en familias, tenemos que limitarnos a suposiciones. Y por el momento es perfectamente válida la hipótesis de que habría bastado que la confusión se produjera en un manuscrito para que la grafía de todos los derivados de él sea indiferente. Es más: si supusiéramos que la confusión se había producido en un primer y único manuscrito, fuente de todos los demás, sólo la grafía de aquél nos interesaría en este punto concreto.

3.^a Nuestra jarchya hebrea pide un dístico de 6 + 10 sílabas, difícil de lograr en la interpretación del ilustre arabista, quien a duras penas consigue, además, los dos decasílabos que dice reclamar la estrofa árabe.

Empecemos por el final. Es desagradable leer —lo digo con franqueza— eso de que “yo digo que la estrofa árabe reclama dos decasílabos”. No lo digo yo: es así.

Ahora dispongo del manuscrito Colin y de la muwaššaha completa; pero precisamente en este caso las notas de Ahwānī eran muy copiosas, y todo el que sepa árabe ha podido ya ver en mis *Veinticuatro jar-*

(20) Por ejemplo: “Pudiera pensarse en la lectura כִּיָּר, en vez de נִיָּר” (*Sef.*, IX, 208); “Léase מִיָּי por מִיָּי” (*ibid.*, pág. 219); “Quizá pudiera pensarse en leer כִּיָּר o כִּרָּר por כִּיָּר” (*ibid.*, pág. 223), etc. Todo en caracteres cuadrados, como el que más y el que menos. ¿Por qué, pues, reprocha el Sr. Cantera al prójimo lo que él hace con tanta frecuencia, por lo menos, como el que más?

jas (*Al-And.*, XVII, 1952, pág. 110) que todos los versos de rimas comunes copiados son decasílabos, y todos los no copiados lo son también. No sé —luego— si es desagradable, pero es divertido, ver al ilustre hebraísta opinar que mis dos decasílabos los obtengo a duras penas. No hay tales duras penas, ni tiene que haberlas. O los versos son decasílabos o no lo son. En *Al-And.*, XVII, 1952, pág. 111, los puse divididos por sílabas. Como el Sr. Cantera no parece haberse enterado, se los copio aquí de nuevo hasta con numeración, y le ruego se acuerde de que en casi toda la Edad Media castellana y en toda la árabe no había sinalefa, sino hiato:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Ko	- mo	sí	fi	- li	- yo	- lo	(21)	a	- lie	- no
non	mas	a	- dor	- mes	a	me	- w	(22)	se	- no

Como ve el Sr. Cantera, mi silabización es tan holgada que ni siquiera necesito en el primer verso partir *lie*, sino que lo conservo en una sílaba, como debe ser, con la *l* palatalizada (23). Sigamos hacia arriba. Que en mi interpretación es difícil lograr un dístico de 6 + 10 sílabas es evidente. Ahora bien, ¿dónde consta haberme yo propuesto que mi interpretación fuera un dístico de esa clase? Si la *muwaššaha* hebrea exige un dístico 6 + 10, ¡enhorabuena! Al Sr. Cantera parece extrañarle que la jarŷa en las *muwaššahas* árabe y hebrea tengan distinta estructura silábica; pero yo estimo que no hay motivo ninguno de sorpresa y que esas pequeñas modificaciones de una

(21) La grafía árabe es *flywl*, que en vocalización y silabización árabe (no se olvide que los versos están insertos en una *muwaššaha* árabe) es *fi-lí-yū-lu*.

(22) En las jarŷas hay ejemplos de *mew* o *mío* o *mieo*. (o como deba leerse) bisílabo y monosílabo.

(23) Digo esto porque Stern, en *Les chansons mozarabes*, pág. 8, tras de exigir para el primer estico 6 sílabas, lee *Filyol alyenu*. Luego, en ese caso, habría que escandir: *Fí-ly-ol al-ye-nu*. Peor le ocurre con la jarŷa árabe. Ahí sí que no hay manera de obtener 10 sílabas, leyendo según él: *Com si filyol alyenu*. Y, sin embargo, arriba postula las 10 sílabas.

misma coplilla popular por los distintos poetas que la utilizan son el abecé en la ortodoxia de la poesía tradicional, de la que las jarýas constituyen el más venerable ejemplo. Véase en Dámaso Alonso y José M. Blecua, *Antología de la poesía española: Poesía de tipo tradicional*, Madrid 1956, págs. LIII-LVI, un caso típico de las transformaciones de un villancico tradicional desde:

Aquel pastorcito, madre,
que no viene,
algo tiene en el campo
que le duele,

pasando por otras muchas, hasta:

Aquel pastorcillo, madre,
pues que no viene,
algo tiene en el campo
que le entretiene.

El número de sílabas de los versos cortos ha cambiado, de igual modo que en el primer verso de nuestra jarýa discrepan en cuanto al cómputo silábico —sin que por eso el poemilla deje de ser el mismo— las versiones árabe y hebrea, tornando muy difícil la decisión de si es la árabe la que amplía un tipo originario, o es la hebrea la que lo amengua, siempre con igual sentido.

Y 4.^a Se nos hace duro la violenta corrección de la primera parte de verso hebreo a base de la lectura de otro árabe cuya sección segunda ha habido que corregir para entenderlo precisamente fundados en la otra porción de ese texto hebreo que se quiere enmendar.

No se desoriente el lector ingenuo con esta elegante formulación algo enigmática de un caso frecuente, sencillo y muy fácil de desentrañar. Al Sr. Cantera se le hace duro admitir la posibilidad teórica de que si tenemos dos cosas iguales o casi iguales, compuestas cada una de dos secciones *a* y *b*, y las dos cosas se estropean, y no se estropean por igual, podamos reconstruir con lo que queda de las dos un

tercer ejemplar formado de la sección *a* de una y de la sección *b* de otra. A mí, en cambio, admitir esta posibilidad se me hace sumamente “blando”. Si suponemos que en una biblioteca hay dos ejemplares de una misma edición o un ejemplar de cada una de dos ediciones de un libro, y en esa biblioteca hay un incendio que no destruye totalmente, pero que deteriora sus fondos, no veo obstáculo teórico para que se pueda recomponer el texto del libro en cuestión, si la parte que se ha perdido en un ejemplar se ha salvado en el otro. En cuanto a la práctica, yo creo que se da en esta jarýa; pero si el Sr. Cantera no lo admite, puede asomarse a una buena edición crítica de cualquier texto famoso y, a poco que busque, encontrará casos análogos.

Inconvenientes a la solución del Sr. Cantera.

Posiblemente estos argumentos no habrán sido capaces de persuadir a mi eminente colega; pero es posible que logren, en cambio, el asenso de otros lectores imparciales. Como a mí, claro está, me convencen, me creo autorizado a pasar a la contraofensiva, para intentar probar cómo, a mi modesto juicio, la interpretación del Sr. Cantera es indefendible.

Empecemos por repetir que el Sr. Cantera, como hemos visto, reconoce que el pretérito *bebiter* de 1949 (*bebites* en 1957) es muy chocante: ese “pretérito —dice— de forma sefardí nos resulta, en efecto, un tanto extraño” (24) (pág. 36). ¡Mucho más extraño nos parece a nosotros! Pero el problema más grave que plantea ese verbo suyo al Sr. Cantera no es el de su extrañeza, sino el de su relación con el verbo que sigue. El supuesto *bebiter* o *bebites* no podría venir más que de *bībītīs* o de *bībīstī*. Si viniera de *bībītīs* no hay manera de ponerlo en el mismo tiempo que el otro verbo: tendría que haber sido *bebites* e *dormites*. Por eso el Sr. Cantera se decidió por la derivación de *bībīstī* y en la versión de 1949 intentó —¡él, defensor de la

(24) Por otra parte —es curioso—, hasta ahora en todas las jarýas descubiertas, árabes y hebreas, no ha aparecido ni una sola persona tí del indefinido.

santa integridad de los textos!— hacer creer que el *durmís* siguiente era también pretérito. Aunque cautamente no dió ninguna traducción, lo acentuó *durmís*, haciéndolo seguir de una interrogante, y en la explicación previa deslizó entre paréntesis: “(leg. *e dormit'x*)”. Después ha debido de convencerse de que no podía ser así (seguía imponiéndose el *bebites e dormites* teórico). Por eso ahora en 1957 —sin advertirlo y haciendo creer que es la misma versión de 1949, y que es la que yo corregí (¡claro que ya veremos que da igual!)— ha cambiado de acento a la palabra *durmís* trocándola en *dórmis*, ha quitado la interrogación ... y sigue sin dar —¡caso único, con solamente otro, en todas las jarýas que estudia!— una interpretación en castellano moderno. Ahora, pues, para el Sr. Cantera el primer verbo está en pretérito (un pretérito extraño) y el segundo verbo (que era otro pretérito no menos extraño y disímil con el primero) pasa a ser presente. Esto por lo que atañe a la gramática.

Pasemos ahora al sentido: Se trata de unas palabras que una muchacha enamorada dirige a su *ḥabīb* o amigo, en metáfora de una mujer con sentimientos maternos que habla a un niño ajeno. La estrofa de transición no nos sirve de nada, porque se limita a decir: “la grandeza es como una cantora que entona este aire a los amigos del loado” (25), y sigue la jarýa. Hemos de sacar el sentido de la jarýa misma. Pues bien: aunque el Sr. Cantera se abstiene cauta y prudentemente, en este caso, de darnos ese sentido en otras palabras modernas —¡por algo será!— no hay duda de que su versión de 1949 significaría:

(25) Cito por la versión de Stern, que me parece mucho más clara que la de Millás y que las dos de Cantera, la primitiva y la modificada para acercarse a Stern (cf. supra, nota 18). El problema de la mudez de la jarýa hebrea ha preocupado posteriormente a Stern, *Les chansons mozarabes*, Palermo 1953, pág. 42, nota 10. No creo en su hipótesis final. Estimo que el poeta cumple el requisito de terminar la *muwaššaha* con una coplilla romance, y en este caso no la relaciona con lo anterior ni prepara su inserción. Se limita a decir: “la cantora entona este aire”. Hay que corregir naturalmente, en la línea 7, *arabe* en *hebren*.

Hijito ajeno,
bebiste y dormiste en mi seno,

y que su versión de 1957 significa:

Hijito ajeno,
bebiste y duermes en mi seno.

Esta segunda versión es algo menos imposible en punto a la gramática, pero pésima en cuanto al sentido: se trataría de un niño que se ha embriagado (el Sr. Cantera ha subrayado que en el poema se habla de "embriaguez" y de "bebidas generosas") y que duerme en el seno de una mujer; situación extraña en el niño de la metáfora y nada propia de una *cantiga de amigo*. La primera versión, ahora desechada, es mucho más imposible gramaticalmente, pero de sentido más posible, aunque insípido. El que una muchacha le diga a su amante, comparándolo a un niño, que ha bebido y dormido en su seno puede tener varias interpretaciones, sin que se imponga ninguna; el poeta habría fracasado en decir lo que hubiese querido decir.

Ventajas de mi solución.

Pasemos ahora a la jarýa de la muwaššaha árabe, tal como yo la he interpretado. Que es idéntica con la jarýa hebrea resulta indudable, aunque el primer verso tenga cuatro sílabas más (fenómeno, como hemos dicho, corrientísimo en poesía tradicional, cuando varios poetas utilizan con pequeños retoques una misma coplilla). No hay el menor problema de gramática, ya que la supresión del verbo *ser* es común en árabe, y tiene otros ejemplos en las jarýas. Aquí la estrofa de transición es paladina: "Por mucho tiempo [la muchacha] estuvo atacada de desvarío * y metida en las redes del amor, * cuando cantaba y lloraba por la soledad en que yo la dejaba:

[sigue la jarýa]" (26). Se trata, pues, de un cantar de reproches en que la muchacha se queja al *ḥabīb*, al amigo, de la soledad en que la deja. Aparte las enormes dificultades gramaticales, ¿sale este sentido de la versión del Sr. Cantera? A mi juicio, no, y el *bebiste* sigue estropeándolo todo. Veamos, en cambio, el árabe:

Como si [fueras] hijito ajeno,
ya no duermes más en mi seno;

es decir: "Antes, como hijito propio, dormías en mi seno; pero ahora, como hijito ajeno, ya no duermes más en él". El sentido, precisamente de reproche amoroso, es transparente. En hebreo es lo mismo, sólo que, suprimido el *como si*, queda *hijito ajeno* no como vocativo, sino como una especie de ablativo absoluto que suple un gerundio o la comparación expresa en el árabe:

Hijito ajeno,
ya no duermes más en mi seno.

No debe olvidárseme decir por último y para acabar con esta jarýa que mi versión ha sido unánimemente aceptada, salvo por el Sr. Cantera, por todos los investigadores. Entre ellos, Stern, tan escrupuloso y tan aficionado a los puntos suspensivos, la reproduce íntegra en el número 7 de *Les chansons mozarabes*, y Emilio Alarcos Llorach no ha tenido que hacer observación ninguna sobre ella.

La jarýa S 8 = GG XII. Datos previos.

La otra jarýa (S 8 = GG XXII) es un caso bastante distinto: el poemilla romance es mucho menos fácil de leer y los procedimientos del eminente hebraísta Sr. Cantera mucho más claros. Procedamos, sin embargo, de idéntico modo.

(26) Véase el texto árabe en la estrofa de transición publicada por mí en *Al-And.*, XVI, 1952, 110. Corrijase la errata *qaf* en *qad*.

He aquí la lectura que de esta jarŷa dió Stern en 1948:

<i>Non me tangas ya ḥabībī</i>	<i>fa-unkiru dañoso (?)</i>
<i>Al-ŷalāla ruŷatu</i>	<i>..... feroso (?)</i>

La traducción sería: "Ne me touche pas, mon ami! Je défends une chose si mauvaise (?). La grandeur est une permission...". En nota apunta una sugestión de Pines para el último estico: *baste te permeso*.

He aquí ahora lo que en 1949 dice el Sr. Cantera, tras una discusión bastante larga:

Interpretamos, pues, conjeturalmente:

*Non me tangas, ya ḥabībī,
fincad ŷ en esu (?),
al-ŷalāla ruŷatu,
baste tu permisú.*

Es decir: *No me toques, oh amigo mío, quedaos quietos [!] (26a) ahí —la Majestad es toda indulgencia—, baste (o límitase) el permiso o licencia, que se te ha concedido.*

En 1950 yo afirmo, en efecto, que "las interpretaciones de las [jarŷas] números 7 y 8 [aquí las de Stern y Cantera] caen por su base: mediante los nuevos textos todo se explica, y la solución es ahora satisfactoria y distinta de la actual". Pero en 1952 la interpretación que doy, en uso de mi derecho, rectifica este optimismo y es sumamente cautelosa (27). Tras una larga discusión en que no hay la menor desconsideración para el Sr. Cantera y con muchas salvedades en cuanto a la métrica (por no conocer el texto de las dos *muwaššahas* árabes) doy la siguiente transcripción e interpretación:

<i>¡No me tangas, yā ḥabībī!</i>	<i>¡No me toques, amigo!</i>
<i>Yo no kero dañoso.</i>	<i>Yo no quiero al que hace daño.</i>
<i>Al-gilālatu rajŷatu.</i>	<i>Mi corpiño es frágil.</i>
<i>Bast, a toto me rifiuso.</i>	<i>¡Basta! A todo me niego.</i>

(26a) El plural "quietos" es inexplicable. En todo caso, sería "quedaos quieto".

(27) Si el Sr. Cantera puede rectificar, como veremos, lo de que

Más aún: a continuación inmediata inserto, “yuxtapuesta, como muestra de las dificultades con que hemos luchado y del método seguido”, una *nota adicional* de Dámaso Alonso, que hago mía, y en la que se duda y se pone en cuestión el *daniuso*, el *toto* y el *rifiuso* y se hacen de nuevo otras hipótesis, concluyendo: “ninguna de estas pistas satisface”.

Pues bien: llegamos al año 1957 y el Sr. Cantera dice:

Veamos ahora si no ocurre cosa similar [a la de la jarýa anterior, ya estudiada también aquí por nosotros] con la *jarchya* 8.^a, de la cual García Gómez hizo idénticos asertos [los míos de 1950, entendidos como alusión personal a él] ... Dice así la poesía amorosa de Yehudá ha-Leví a que aludimos...:

Non me tanqas, ya habibi, / fincad y en esu (?),
a la gilala rajisa / baste tu permisu.

o sea: “No me toques, amigo, quedaos quietos [!] ahí; al frágil corpiño límitese el permiso que se te ha concedido” o bien “Quedaos limitados [!] al frágil corpiño. Baste el permiso otorgado” (27a).

El lector desprevenido puede creer que esta versión es la que yo he corregido, y a la vista está que no es así. El señor Cantera ha omitido mi rectificación: lo que pensaba en 1950 no es lo que escribí en 1952. El Sr. Cantera habla como si yo hubiese dado mi interpretación por definitiva (“la solución, lejos de ser definitiva, nos parece sumamente discutible”), omitiendo que yo mismo dudaba expresamente de casi todo. Y el Sr. Cantera ha suprimido, sin decírselo al lector, aquello de que *la Majestad es toda indulgencia*, sustituyéndolo por una corrección basada en otra de Schirmann de 1954! Ahora bien, la presencia de esa absurda *Majestad que es toda indulgencia* bastaba para hacer descarrilar todo el sentido, y casi justificaba el que yo dijese en 1950 que “las interpretaciones de la jarýa número 8 caían por su base”, y

“la Majestad es toda indulgencia”, ¿por qué no habría podido rectificar yo, luego de detenido estudio, mi optimismo inicial?

(27a) Véase la nota 26a. El “quietos” y el “limitados” siguen sin explicación.

que "la solución es ... distinta de la actual". El Sr. Cantera calla cuidadosamente, por otra parte, que las palabras "frágil corpiño", que son las que iluminan toda la jarÿa y que en su versión de 1957 (dada como la de 1949) parecen brotadas como setas o como llovidas del cielo, las pudo leer por primera vez en mi interpretación de 1952, procedentes —*suum cuique*— del maestro Colín, que me pasó una nota en que decía: *mon corsage est fragile* (*Al-And.*, XVII, 1952, pág. 120).

Respuesta a los actuales reparos del Sr. Cantera.

Sobre todo esto el Sr. Cantera hace a mi interpretación "varias observaciones graves". Vamos a verlas:

1.^a Los versos de la jarchya, como puede verse en la magnífica obra que H. Schirmann acaba de consagrar al estudio de *La poesía hebrea en España y en Provenza* (28), son dos dísticos, de rima *-su* compuestos de un estico de 8 + otro de 6, siendo extraño que, tras de señalarlo así el mencionado Profesor de Jerusalén, acepte la lectura de nuestro arabista, que da versos de 8 + 8 y 8 + 7.

En primer término, agradezco al Sr. Cantera la agradable noticia de que el profesor Schirmann acepta mi lectura. En segundo término, vuelvo a repetirle que el que la jarÿa hebrea tenga una estructura silábica distinta de las dos árabes no significa nada en poesía tradicional, y ni siquiera obsta, si son ligeros retoques o incluso pequeñas diferencias en la silabización (a veces forzada), para la unidad substancial de las diferentes versiones. Si la jarÿa hebrea tiene la estructura 8 + 6 + 8 + 6, ¡que sea enhorabuena! Yo no pude fijar en 1952 la estructura métrica de la jarÿa árabe porque, como clarísimamente dije, me faltaban datos. Ahora los tengo: puedo decirle al eminente hebraísta que en las dos *muwaššahas* de Ibn Baqī y de Ibn Ruḥaym, que tienen

(28) No conozco desgraciadamente este trabajo de mi ilustre amigo Schirmann. Copio la referencia bibliográfica que da el propio Cantera en la pág. 73, nota 11: "Jerusalem—Tell-Aviv, Bialik Institute and Dvir Co., 1954".

esta jarýa, todos los versos, los de rimas diferentes y los de rimas comunes, jarýa inclusive, son versos de 16 sílabas, sin que en muchos sea posible que la cesura que podría establecerse de 8 + 8 no parta una palabra. Para terminar diré que mis cuatro versos, acertados o no, son octosílabos (en esto mi intuición fué certera). El último no es de 7 sílabas como quiere el Sr. Cantera, sino de 8:

1	2	3	4	5	6	7	8
Bast,	a	to	-	to	me	ri	- fiu - so.

2.^a En el segundo verso nuestra lectura del verbo *fincar* ha venido a ser confirmada con la lección del manuscrito tunecino editado por Stern, que trae en el lugar correspondiente K'D, es decir el verbo *quedar* equivalente. Lo mismo ocurre con nuestra y. No creemos, pues, felices ni el *daniuso* ni menos el *yo non kero*, sin base firme en los manuscritos.

trae Stern en *Les chansons mozarabes*, pág. 59, así: K'D YFRDN'Š. Empieza, pues, en efecto, por K'D y sigue una Y; pero yo quisiera que me dijese el Sr. Cantera qué hace con las letras FRDN'Š que quedan en ese manuscrito, al parecer infalible; porque según su hipótesis con ellas habría que leer *en esu*. No; en los manuscritos no tiene base firme nada, pero según Stern tres hebreos tienen en ese estico F'NKR DN'SW, y dos árabes tienen 'NQR DNYS, frente a la lección tunecina, últimamente anotada por Stern. (Entre paréntesis, Stern no ha editado el manuscrito tunecino; ha extraído de él simplemente el texto de las jarýas.)

3.^a En el verso tercero la lección 'LGL'LH RAKHYSH, que aporta Schirmann, es notoriamente superior a leer con *'irab*

Acabo de decirle al señor Cantera que yo también tengo serias dudas sobre mi *daniuso*, expresamente escritas en *Al-And.*, XVII, 1952, página 122. Lo que ocurre es que tengo dudas más fuertes aún sobre el *fincad* y *en esu*, y algo diré después. En suma, el verso es problemático.

Es cierto que ese estico lo trae Stern en *Les chansons mozarabes*, pág. 59, así: K'D YFRDN'Š. Empieza, pues, en efecto, por K'D y sigue una Y; pero yo quisiera que me dijese el Sr. Cantera qué hace con las letras FRDN'Š que quedan en ese manuscrito, al parecer infalible; porque según su hipótesis con ellas habría que leer *en esu*. No; en los manuscritos no tiene base firme nada, pero según Stern tres hebreos tienen en ese estico F'NKR DN'SW, y dos árabes tienen 'NQR DNYS, frente a la lección tunecina, últimamente anotada por Stern. (Entre paréntesis, Stern no ha editado el manuscrito tunecino; ha extraído de él simplemente el texto de las jarýas.)

Estoy de acuerdo con mi colega. Esta lección de Schirmann en 1954 es quizá mejor

“al-gilálatu rajsatu” y da en nuestra interpretación las ocho sílabas precisas.

(aunque no es segura) (29) que la que yo di en 1952, y ya hablé yo de la anormalidad del *irāb* (no *'irab*, ni aun faltando en la imprenta puntos diacríticos). Si yo leí así entonces es porque no tenía indicaciones métricas árabes ningunas y había de limitarme a las hebreas de Stern, que daba para este estico la terminación obligada en *-tu* (ahora sé que no es exacto). Todo esto es así. Ahora bien, no sé por qué regla de tres ha de resultar que este descubrimiento o lectura nueva del profesor Schirmann (1954) va a corregir solamente mi *al-gilálatu rajsatu* (1952) y no va a corregir el *al-ǧalāla rujsatu*, traducido: “la Majestad es toda indulgencia”, del Sr. Cantera (1949). Porque si éste aduce que es que yo daba mi interpretación por definitiva, puede ver en *Al-And.*, XVII, 1952, págs. 119-123, que no es exacto.

4.^a En el último verso no puede aceptarse la interpretación *a toto me rifiuso* y quedan puntos oscuros que ahora no es momento de dilucidar.

Vuelvo a repetir que soy yo el que ha empezado por dudar de *toto* (30) y de *rifiuso*. Claro es que de ahí a la seca fórmula “no puede aceptarse”, hay alguna diferencia. Pero aquí no hay argumento ninguno a que contestar.

Inconvenientes a la solución del Sr. Cantera.

Y, ahora, permítaseme que pueda pasar a la contraofensiva, no para demostrar que mi interpretación es la buena, porque

(29) No es segura, porque lo que el Vocabulista trae para el latín *tener* —lo que hemos interpretado desde Colin como *frágil* (que es lo que aquí conviene)— es *rajs*, cuyo femenino ha de ser *rajsa*, y no *rajis*, fem. *rajiša*.

(30) *Toto*, sin embargo, ha encontrado paso en cedazo tan fino como el de Stern, *Les chansons mozarabes*, pág. 42, nota 11: “*Trtr* (b) est sans doute une corruption de *'twrw*”, es decir *a toto*, que es lo que yo leí, aunque Stern no lo mencione.

sigo dudando de ella, aunque no pueda presentar otra mejor, sino para señalar los graves obstáculos que, a mi juicio, se oponen a la del docto académico Sr. Cantera.

En el primer verso, ni siquiera el *non me tangas* (Cantera: *tanqas*) es seguro. Conforme al manuscrito tunecino, en el que tanta fe ha puesto mi eminente colega, Lévi-Provençal (apud Stern, *Les chansons mozarabes*, pág. 60) sugería leer: *non me mordes* (+*n?mrdš*); pero, en fin, esto daría lo mismo.

En el segundo verso del Sr. Cantera, aparte de que los manuscritos árabes y hebreos en su conjunto están lejos de autorizar el *fincad* y *en esu* (?) (31), que propone dicho sabio, hay la siguiente grave dificultad: ¿por qué la muchacha en cuyos labios se pone la copla ha de hablar de *vos* a su amante en este verso: *fincad*, y no *finca*? Porque en el primer verso lo trata de *tú* (*non me tangas*), y, según Cantera, de *tú* lo trata en el último (*tu permisú*). Tendríamos, pues, la grave anomalía de que la muchacha llamase a su amigo dos veces de *tú* y una de *vos*, sin contar con que en las jarÿas las muchachas que se dirigen al amigo lo tratan siempre de *tú* (32).

Y vamos a los dos versos últimos. Dejemos de lado el que el *toto* de mi versión y de los manuscritos árabes sea muy defendible (33). Dejemos de lado que el *permisu* sea para todos los lexicógrafos vocablo muy reciente y posterior a *permi-*

(31) El interrogante es del Sr. Cantera.

(32) No habría más excepción que la jarÿa GG III, donde yo leí: *Os y entrád*, pero como es poemilla sumamente enigmático, casi nadie aceptó mi lectura, y por tanto hay muchos que ahora no tienen derecho a estribar en ella. El caso de la jarÿa S 2: *gar sodes devina*, sobre no referirse al amigo, se ha desvanecido, porque Alarcos Llorach ha corregido felizmente *gar si yes devina* (corrección aceptada por Cantera). Quedaría sólo como trato de *vos* la jarÿa S 13, que yo sigo leyendo: *¿Vaydes ad Išbilya / fi zayyi tâÿir? / Keréd amigarnos / de Ben Muhāÿir*. Pero es lectura sobre la cual quienes no la aceptan no tienen derecho a estribar. Además, aquí la muchacha no se dirige a su *amigo*, sino a otra persona, o quién sabe si a un grupo de personas (aunque la jarÿa árabe equivalente está en singular: *Al-And.*, XV, 1950, pág. 170).

(33) Cf. supra, nota 30.

sión (34). Dejemos de lado el que, para colmo, el Sr. Cantera lo suponga usado no en sentido activo (la autorización), sino en sentido päsivo (las cosas autorizadas), para lo cual en la interpretación moderna tiene que añadir "el permiso que se te ha concedido" o "el permiso otorgado", y ni aun así vale, pues en español "tu permiso", sin más, se entiende 'la licencia que tú has dado, das o darás', o todo lo más, en efecto, 'la licencia que tienes o disfrutas', pero no 'las cosas objeto de la licencia que se te ha dado'. Dejemos todo eso, digo, que ya es dejar, y atendamos al sentido. El Sr. Cantera ha operado audazmente. Hasta él, *al-gilāla rajša* era una oración nominal simple árabe, con el verbo 'ser' en presente suplido entre el sujeto (*al-mubtada'*) con artículo y el complemento predicativo (*jabar*) indeterminado: "el corpiño [es] frágil". Pues bien: el Sr. Cantera (dejando aparte la cuestión ya aludida de si la segunda palabra es *rajša* o *rajša*) interpreta ahora que la primera palabra no lleva delante el artículo árabe, sino que el *alif* y el *lām* son —en castellano— la preposición *a* y el artículo femenino *la*. No creo que en esta audacia le acompañe la opinión de muchos: *gilāla rajša* son dos palabras puramente árabes, y si son, como quiere el Sr. Cantera, sustantivo y adjetivo concertados y van determinadas por el artículo, aunque sea el castellano *la*, tendrían que irlo las dos o la frase no es árabe, y entonces tendríamos una construcción a la castellana con palabras árabes, de que no se conoce, que yo sepa, ningún otro ejemplo (35). Pero dejemos eso también, y ya. es

(34) Lo dijo Dámaso Alonso en *Al-And.*, XVII, 1952, pág. 123: "Permiso no se halla atestiguado en España hasta muy tarde, y antes se halla la forma *permisión*". Lo confirma Corominas, sin pensar para nada en las jarýas, *Dicc. crítico etimológico*, III, 362 a: "*permiso* [sólo como participio en Minsheu, 1623; m. M. de Agreda, h. 1650], antes se dijo *permisión* [Oudin]". En realidad, de *permiso*, *-sa*, participio pasivo irregular de *permitir*, puede hallarse algún ejemplo relativamente antiguo; pero *permiso* como sustantivo parece, en efecto, definitivamente moderno.

(35) El *a la "gilāla rajša"* del Sr. Cantera —escrito así, como si dijéramos a la buena de Dios española, sin artículo árabe, siendo palabras árabes y estando determinadas— rompe con lo que hasta ahora sabemos de la hibridación romance-árabe y destaca como gallina en co-

dejar. Entonces ocurre que *a la gilala rajisa* no hace sentido por sí solo y hay que empalmar los dos versos: *a la gilala rajisa baste tu permisu*, o sea, interpreta el Sr. Cantera: 'al frágil corpiño límitese el permiso que se te ha concedido'.

Yo lamento tener que internarme ahora en un terreno resbaladizo, y que "brave l'honnêteté". El Sr. Cantera ha imaginado una explicación que, sobre ser más obscena de lo que el texto pide, es insostenible, y por tanto de una obscenidad suplementaria inútil. Según el Sr. Cantera, la muchacha consentiría a su amigo determinadas libertades, que quedarían limitadas de la cintura para arriba, y con estricto ordenancismo erótico no le consentiría traspasar las fronteras de esa carta otorgada: "quedaos quietos [!] ahí; al frágil corpiño límitese el permiso que se te ha concedido". ¿Justifican esto las estrofas de transición? (36). En modo alguno. La estrofa hebrea, según Stern, dice: "El día en que mis manos se pasearon por el jardín de su persona y apretaron sus pechos, exclamó: 'Quita esas manos, porque ellos no han hecho todavía tales experiencias'; y me añadí estas palabras halagüeñas que enternecieron mi corazón: [sigue la jarÿa]" (37). O sea que, como es natural, la

rral ajeno entre estas locuciones tomadas todas de las jarÿas: *d'est azamëni* (S 1), *e devinas bi-l-ÿaqq* (S 2), *tan bona l-biÿara* (S 3), *sin est al-hallâq* (S 6), *meu l-habîb* (S 14), *est al-habîb* (S 15), *al-ÿabâh bono* (S 18), *non me tenes. al-niyya* (S 19), *weliyos de l-'âÿiqi* (GG II), *meu l-habîb* (GG VIII), *kon al-ÿarÿi* (GG IX), *est al-raÿî* (GG X), *madre miâ l-raÿima* (GG XIX), *meu l-mudabbay* (GG XXV), *su al-raÿibe* (S 41). La expresión más parecida (preposición + sustantivo con artículo árabe + adjetivo) es *so l-ÿummella ÿaqrella* (GG XIV). Es curioso, pasando a otra cosa, lo siguiente: la frase *al-gilâla rajÿa* (que sigo creyendo una oración nominal) es indudable desde que la interpretó Colin y la divulgué yo, y es el eje de la jarÿa; pero le faltan sílabas, a mi entender, para llenar el octosílabo. Quitado el *i'râb*, que ya no tiene razón de existir, si leemos *al-gilâla rajÿa* le faltan dos sílabas, y si leemos *al-gilâla rajÿa* le falta una sílaba. Puede que algún día se encuentre la solución, que no es la del Sr. Cantera.

(36) Hay que recordar que el valor, en este sentido, de la estrofa de transición lo reconoce el Sr. Cantera en el presente librito (pág. 17): "Solamente de la estrofa de empalme de la muwassaha con la jarchya recibe alguna mayor luz el intérprete de ésta".

(37) Unifico las dos versiones de *Al-And.*, XIII, 1948, pág. 319, y de

muchacha, que es honesta, no deja que le toquen los pechos (por eso en mi versión, tomada de Colin, dice: "mi corpiño es quebradizo", o sea "no me rompas el corpiño"), y no es, como supone el Sr. Cantera, que —al revés— tenga permitido a su amante el que le toque los pechos (¿qué sentido tiene entonces llamar frágil al corpiño?), y lo que no le tolera es que siga adelante. De las dos muwaššahas árabes, la de Ibn Baqī tiene una estrofa de transición bastante atrevida y que no aclara mucho el caso; pero, en cambio, la de Ibn Ruḥaym tiene una estrofa de transición (publicada ya por mí parcialmente, según notas de Colin, en *Al-And.*, XVII, 1952, pág. 119) que confirma absolutamente la de Yehudá ha-Leví: "... Cuando me visitó inesperadamente, libé la miel de su boca y derivé hacia sus pechos; pero entonces se quejó de esto y me dijo: [sigue la jarýa]". O sea que tampoco aquí la muchacha consiente que le toquen los pechos, contra lo que el Sr. Cantera sostiene.

El Sr. Cantera es, pues, el que no puede —como lo hace— dar por paralelo de está jarýa el cantar popular moderno:

Antonioño (37 a), meu Antón,
falar e rir está ben;
poñer-m'a man, eso non.

que cita Menéndez Pidal (*BRAE*, XXXI, 1951, pág. 232) ilustrando el tema de lo que la Sra. Michaëlis llamó "recato virginal de las rapazas de aldea". Si la protagonista de nuestra jarýa hu-

Les chansons mozarabes, pág. 9. Lo curioso es que en la traducción de Cantera (*Sef.*, IX, 1949, pág. 217), tal vez más literal, pero para un profano más imprecisa y menos elegante, se viene a entrever —como es lógico— lo mismo: "El día en que el jardín de ella pacieron mis manos — y sus pechos oprimieron, / dijo ella: 'Retén tus manos'; — ¿es que no han explorado ya? / y me dirigió palabras de halago lisonjero — que mi corazón intimidaron: [sigue la jarýa]". (En el actual librito la traducción es casi igual; las diferencias son: supresión de *ella* en el 2.º verso; decir en el 3.º *lisonjero halago* en vez de *halago lisonjero*, y *acobardaron* en vez de *intimidaron*).—Luego si le dijo, cuando le tocaba los pechos: "Retén tus manos", no le tendría tan permitido que se los tocara.

(37 a) El Sr. Cantera, por error: Antofino.

biese dado a su *ḥabīb* el *permisu* que supone infundadamente el Sr. Cantera, ni tendría "recato virginal" ni autoridad para decir al *ḥabīb*: "poñer-m'a man, eso non". Sólo podría quejarse si le ponía la mano en sitio de su cuerpo no permitido.

Mi versión será, pues, vacilante y dudosa. Lo dije desde que la publiqué. Pero al menos estaba bien medida (con arreglo a lo que luego han resultado los datos exactos árabes); no es tan obscena como la versión que propone el Sr. Cantera (con ser el gran defensor de la castidad hebrea frente a la lascivia árabe); tiene lógica y se acomoda a las estrofas de transición hebrea y árabes, cualidades que a la del Sr. Cantera no acompañan.

Me produce, además, vivísima satisfacción el que haya sido adoptada por un especialista de la talla de Schirmann.

IV. BREVE REPASO DE OTRAS JARŶAS.

Equivalencia de las jarŷas que estudia el Sr. Cantera.

Metidos en harina, proseguiremos pasando revista, aunque con suma rapidez, a otras jarŷas de que ahora vuelve a tratar el Sr. Cantera. Antes vamos a dar una lista de las que contiene su actual antología, indicando la equivalencia entre el número que en ella les da y el que tienen en las colecciones originales, donde fueron publicadas por primera vez:

1 — S 18	13 — S 16
2 — S (Chansons) 41	14 — S 17
3 — S 3	15 — S 19
4 — S 2	16 — GG I
5 — S 4	17 — GG V
6 — S 5 = GG XII	18 — GG XVII y GG XIX
7 — S 7 = GG XVIII	19 — GG XIII
8 — S 8 = GG XXII	20 — GG XXI
9 — S 9	21 — GG XI
10 — S 11	22 — GG XV
11 — S 14	23 — GG XVI
12 — S 15	24 — GG XXIII.

De estas jarýas hemos discutido ya con detalle, incluso quizás excesivo, las números 7 (S 7 = GG XVIII) y 8 (S 8 = GG XXII), y no vamos a discutir por el momento, por no habernos ocupado nunca especialmente de ellas, o por considerarlas correctamente aludidas, o por estimar que no es pertinente plantear o replantear o discutir ahora las cuestiones que suscitan los números 3 (S 3), 4 (S 2), 5 (S 4), 6 (S 5 = GG XII), 9 (S 9), 10 (S 11), 11 (S 14), 12 (S 15), 13 (S 16), 14 (S 17), 18 (GG XVII y GG XIX) y 23 (GG XVI) (38).

La jarýa número 1 (S 18).

En el número 1 (S 18), que reedita Cantera: *Tan t'amari, tan t'amari / enfermaron welyos gayos / y duelen tan mali*, y que traduce: "Tanto amarte, tanto amarte enfermaron ojos antes alegres y ¡duelen tan fuertemente!" pone una nota —la núm. 2— que dice (pág. 71): "Modificamos levemente nuestra primera lectura y la de Stern (núm. 18) en el primer verso, a base de correcciones acértadas de Menéndez Pidal y Alarcos". Prescindamos del "levemente". Puestos a puntualizar, la corrección *tan t'am...* (dos veces) por *tant' am...* no es de Alarcos (*Archivum* de Oviedo, III, 1953, pág. 8), sino de Stern, *Les chansons mozarabes*, pág. 43, nota 22. Y la corrección fundamental (que es la que da el buen sentido y la asonancia, aunque Stern, *Chansons*, siga sin admitirla), o sea la de leer *amáre* (infinitivo) y no el futuro *amaré*, o *amaráy*, o *amarí* (como Cantera en *Sef.*, IX, 231), no es de Menéndez Pidal (*BRAE*, XXXI, 1951, pág. 204), sino mía (*Al-And.*, XV, 1950, pág. 165) (39). Sigo sin comprender por qué mi emi-

(38) Ya he dicho más de una vez que ahora dispongo de fotografías de los manuscritos de Ibn Bušrà (único) y de Ibn al-Jašib (varios), que contienen las muwaššahas árabes. Por consiguiente, me sería posible revisar ahora todo el material y estudiarlo a fondo y con alguna mayor experiencia, lo que traería consigo rectificaciones, alguna de importancia. Es trabajo que acaso alguna vez emprenda.

(39) Menéndez Pidal dice, en efecto (*loc. cit.*): "Lo mismo [leer la vocal final -i como -e] debiera leerse en los asonantes *mále* y *amáre*,

nente colega el Sr. Cantera, que tanto gusta de modernizar el texto de las jarýas en muchos aspectos, se obstina en conservar la terminación *-i* en *amari* y *mali*. Como en la grafía árabe no hay vocal *e*, hay que escribir *i* o *î*, pero pronunciar *e*. Si no habría que leer *infirmarun*, *kyrydlu*, *duilin* y cosas parecidas (40).

La jarýa número 15 (S 19).

En la jarýa número 15 (S 19), el Sr. Cantera, sin duda por modestia, no quiere mencionar la extrema amabilidad con que ha acogido la corrección *raqî*^s (“inverecundus” en el Vocabulista) que hice en *Al-And.*, XV, 1950, pág. 165, a su lectura *raq*^t (*Sef.*, IX, 232) que era imposible y tenía una sílaba menos.

La jarýa número 24 (GG XXIII).

En cambio, en la jarýa número 24 (GG XXIII), en vez de “puede leerse” habría sido más concreto decir “García Gómez lee”, o, por lo menos, “se lee”.

La jarýa número 16 (GG I).

Para la jarýa número 16 (GG I), la nota 15 (en la página 73), a la lectura *vent'a mib*, dice: “Así quizá mejor que *vente mib* de García Gómez. Igualmente, en el verso 6 leemos *ireym'a tib* en vez de *iréme tib*”. No entiendo ese “lee-

18^a (muwaschaha anterior a 1402), que en modo discrepante son leídos *mále*, *amaré* (Stern), o *máli*, *amarí* (Cantera), a pesar de que la rima para las dos voces es *-ri*”. Pero al venerable maestro se le olvidó decir que la necesidad de leer todas esas terminaciones graves y de leer *-e*, había sido ya postulada y practicada, por primera vez, en mi lectura (*loc. cit.*) un año antes. Más extraño es que lo haya olvidado el señor Cantera, que demuestra siempre haber leído mis artículos con atención.

(40) Cf. la nota anterior y *Al-And.*, XIX, 1954, pág. 48.

mos”, tan personal. Stern, *Les chansons mozarabes*, pág. 21 y pág. 43, había leído: *vent'a mib* y *yireym'a tib*. Alarcos Llorach, en *Archivum* de Oviedo, III, 1953, pág. 92, había añadido: “leeríamos mejor *ireym'a tib*”.

La jarýa número 17 (GG V).

En la jarýa número 17 (GG V), el Sr. Cantera dice: “Ofrecemos ... una interpretación a base de las de García Gómez y Stern”. Tan a la base está de la mía, que se limita a escribir *gari* y *matari* donde yo he escrito *gare* y *matare* (41), y a poner infundadamente *bi'llah* (según una corrección de última hora por Stern, *Les chansons mozarabes*, Palermo 1953, pág. 66), sin mejora ninguna del sentido —y él que sostiene (pág. 37) “que a la corrección del texto sólo debe acudir en caso desesperado”—, donde yo había transcrito *yā-llāh* (42).

La jarýa número 19 (GG XIII).

De la jarýa número 19 (GG XIII) dice el Sr. Cantera dar una “lectura en que modificamos un tanto las de García Gómez y Stern”. Vamos, por curiosidad, a ver en qué consiste ese “un tanto”:

(41) Cf. la nota anterior. Todavía puedo añadir aquí lo que dice Menéndez Pidal en *BRAE*, XXXI, 1951, pág. 203: “El caso régimen del posesivo de 1.^a persona es leído ... *de mibi*, 16.^a, *a mibi*, 17.^a, donde la rima pide *-bi*; lo corriente era *de mibe*, *de miue*, *a tibe*, *a tiue*, *de tibe*”. De total acuerdo: lo que ocurre es que los mozarabes, aunque pronunciaban *de mibe* y *a mibe*, no podían escribirlo en letras árabes, porque no tenían *e*. Lo mismo ha de entenderse en cuanto a *-u*, *-o*.

(42) Ya cité casos de *yā-llāh* en Ibn Quzmān (*Al-And.*, XVII, 1952, pág. 83, nota 6). Otros ejemplos de *yā-llāh* en jarýas árabes apud Ahwānī, *Al-saḡal fī al-Andalus*, Cairo 1957, pág. 19. *Ya -malih*, en la transcripción de Cantera, debe de ser errata por *yā l-malih*, que escribí yo. Si no, no se explicaría el guión.

García Gómez (1952)

*Non quero, non, jillello,
illã l-samarello.*

En nota: "Por un momento
pensé en conservar la grafía
YWN, leyendo *yo un*".

Traducción: "No quiero, no,
amiguito, / sino el morenito".

Stern (1953)

*Non quero yun hillello
illa 'l-samarello.*

"Je ne veux aucun compagnon,
siron le brun".

Cantera (1957)

*Non quero yo un jilliello
ill' al-samariello.*

"No quiero yo un amiguito
que no sea morenito".

El "un tanto" no cambia, pues, en nada el texto de la jarÿa. El *yo un* estaba en mi nota. Como siempre, el Sr. Cantera ha introducido diptongos; pero éste es asunto que muchos de nosotros, sin prejuzgar la cuestión, habíamos acordado dejar de momento al margen (43). Transcribir *ill' al-samariello*, supri-

(43) No puedo dar ahora la bibliografía completa, pero he aquí algunos de los pasajes en que los investigadores han hablado de los diptongos: Stern, en *Al-And.*, XIII, 1948, pág. 336, nota; D. Alonso, en *RFE*, XXXIII, 1949, pág. 309; Menéndez Pidal, en *BRAE*, XXXI, 1951, págs. 205-207; García Gómez, en *Al-And.*, XVII, 1952, pág. 70; Stern, en *Les chansons mozarabes*, Palermo 1953, págs. 36-37, § 4; Alarcos, reseña de Stern, en *Archivum* de Oviedo, III, pág. 5; M. Frenk Alatorre, reseña de Stern, en *Nueva Rev. de Fil. Hisp.*, VIII, 1954, págs. 326-327. La única posición realmente afirmativa es la de Menéndez Pidal. La de los demás es restrictiva o matizada. La mía es elusiva (*loc. cit.*): "hay detalles —como el empleo o no de los diptongos— er que no he tomado posición ni he sido sistemático, dejándolos a la competencia especial de los romanistas". En efecto, ante los pavorosos problemas que sigue planteando la simple inteligencia de las jarÿas, el saber si un vocablo diptonga o no me sigue pareciendo el chocolate del loro. El mismo Sr. Cantera confiesa en su actual librito (pág. 17): "hay puntos que precisan algún retoque, y extremos, como las vocales y los diptongos, cuya lectura es todavía difícil decidir".

miendo la vocal larga de *illā* (toda esa parte del verso está en árabe puro), es absolutamente insostenible. Puede discreparse en la vocal de disyunción; es decir, que puede transcribirse, por ejemplo, *qaşru l-malik* o *qaşr al-malik*. Pero *illā l-samarello* no puede transcribirse en ningún sistema europeo más que así, o *illā-l-samarello*. Transcribir como el Sr. Cantera lo hace es como si transcribiéramos *Ab'al-'Atāhiya* por *Abū-l-'Atāhiya*.

El “un tanto” que no afecta a la lectura, se limita por consiguiente a la traducción, y consiste en desarreglar lo ya arreglado, violentando la gramática y el sentido. El “no quiero yo un amiguito / que no sea morenito” es indefendible. No se trata en la jarŷa de que la muchacha elija sus amigos dentro del género de los morenos, sino de que no quiere más que a uno determinado (determinado gramaticalmente por el artículo): “el morenito”. Además, también aquí el Sr. Cantera hace a la muchacha mozárabe menos recatada de lo que es. La interpretación del docto hebraísta no excluye, en efecto, la posibilidad de que los amigos de la muchacha, con tal de ser “morenitos”, fuesen varios, mientras que lo que el texto dice sí excluye dicha multiplicidad. La muchacha no quiere en absoluto más que un solo amigo: “el morenito”.

La jarŷa número 20 (GG XXI).

Que el 2.º verso de la jarŷa número 20 (GG XXI) quería decir “se va y no tornará” o “no puedo tornarle”, quedó dicho por mí en *Al-And.*, XVII, 1952, pág. 118. El *vayse y no retornadi* del Sr. Cantera no es, pues, novedad tal como para anunciarla por él “nuestra lectura”, tanto más cuanto que tampoco se lee entera la jarŷa. Por lo demás, no se sabe de dónde sale el *re* de *retornadi*, ni se alude o se explica el problema planteado de por qué en este caso la *d* romance está transcrita por *d* (44).

(44) Véase *Al-And.*, XVII, 1952, pág. 118, y XIX, 1954, página 47, nota 2.

La jarÿa número 21 (GG XI).

En la jarÿa número 21 (GG XI), dice el Sr. Cantera:

Nosotros la leeríamos así:

Si queris com' bono mib
béchyame *ida l-nazma duk*
boquiella de *habb al-muluk*

que quiere decir: "Si me quieres como bueno, bésame entonces esta sarta de perlas, boquilla de cereza".

Lo que el autor de estas páginas había escrito en *Al-And.*, XVII, 1952, págs. 95-96, al dar a conocer por primera vez esta jarÿa, es:

Si quieres como bono mib,
béyame *idā i-nazma duk*:
bokella de *habb al-muluk*.

"Si me quieres como bueno,
bésame entonces esta sarta de perlas:
boquita de cerezas."

Como se ve, los cambios que, a ojos del Sr. Cantera, justifican el decir "nosotros la leeríamos así", son: la supresión de la puntuación, la falta de puntos diacríticos en las palabras árabes, algún cambio de pura grafía, la introducción de los diptongos (cuestión ya aludida), el suprimir por apócope una sílaba en *como* (con lo cual el verso queda cojo y ya no tiene las ocho sílabas que debe tener) y el sustituir en la versión *boquilla* por *boquita* (44 a) y *cereza* por *cerezas*.

La jarÿa número 22 (GG XV).

Por el contrario, hay grandes cambios en la jarÿa núme-

(44 a) El lector comprenderá que, de las dos formas, yo preferí esta segunda, para evitar las enojosas homonimias que la primera tiene.

ro 22 (GG XV). Donde yo leí y traduje, advirtiendo que mi tercer verso es completamente conjetural:

No se keda, no me kéréd gaíre <i>kelma.</i>	No se queda, no me quiere decir palabra.
No sey [con] seno [ma]šujo dor- mamma. [mire,	No sé con el seno abrasado dor- madre. [mir,

el Sr. Cantera lee y traduce, anunciando que es —dice— “según nuestra interpretación, que diverge un tanto de las de García Gómez y Stern”:

Ni se queda (?) ni me quiéred <i>kelma.</i> [gair (45)	“Ni se queda (?) (46) ni me quiere decir palabra.
Non ayo (?) sin swt dormir mamma.	No puedo dormir sin ..., ma- dre.”

¡Como se ve, la jarŷa está descifrada y el progreso es notorio!

La jarŷa número 2 (S Chansons 41).

Por último, permítaseme subrayar el silencio desdeñoso de que en el número 2 (*S Chansons* 41) el Sr. Cantera hace gala con respecto a las largas páginas que he dedicado a esa jarŷa en *Al-And.*, XIX, 1954, 43-52 y 385-391. Creo, sin embargo, tal vez inmodestamente, no sólo que en esas páginas hay alguna observación útil (por lo menos lo son algunos párrafos que me suministró el maestro Menéndez Pidal), sino también que en ellas el Sr. Cantera, de no mostrarse tan ascético, habría podido recoger los elogios que en ellas le he tributado (47).

(45) Es inútil advertir que los versos han de ser endecasílabos y terminar en rima *-ri* (romance *-re*), es decir, el infinitivo + *e* patagógica.

(46) El interrogante es del Sr. Cantera.

(47) Cf. supra, nota 5. Es una minucia; pero he de poner en guardia al lector sobre la transcripción *al-Jazar* que da el Sr. Cantera en las págs. 23 y 71 del nombre del poeta al-Ŷazzār. En la transcripción (inspirada en Menéndez Pidal) que en su librito adopta tendría que haber sido: *al-Chyazzar*.

V. EL PAPEL DE LOS JUDÍOS ESPAÑOLES EN LA EVOLUCIÓN DE
LA MUWAŠŠAHA.

Entusiasmo filohebreo del Sr. Cantera.

Otra de las protestas que formula el Sr. Cantera, y es el último tema de que vamos a ocuparnos, parece basada en unas frases que escribí de forma puramente impersonal, sin saber que mi ilustre colega, con el más ferviente de los filohebraístas, iba a tomarlas poco menos que como una personal ofensa. Yo no sé si en la apología apasionada que hace el Sr. Cantera del “eterno judío” (pág. 20 de su libro) entra sólo el entusiasmo por su profesión o interviene también una pasión por el noble pueblo hebreo, que compartimos con bastante mayor moderación, porque en Cantera —como veremos— es mayor que en los propios israelitas. Si fuera sólo el entusiasmo profesional, me parecería teoría de extensión peligrosa. En este caso es sin duda elegante romper tan gallardas lanzas por la venerable raza de Israel. Pero sería tremendo —como ya en otra ocasión dije— que un prehistoriador tuviera que sentirse solidario, porque los estudia, de los habitantes de las cavernas.

Las frases que han herido la sensibilidad del Sr. Cantera son dos que escribí en un articulito de vulgarización publicado en *Clavileño* (núm. 3, mayo-junio 1950, págs. 16-21). Una es la siguiente, que transcribo como la transcribe Cantera: “en cualquier caso resulta patente que en el asunto de las jarchyas la intervención activa hebrea es nula” (48). En la nota 3 (pá-

(48) La frase, como veremos inmediatamente, se entiende mejor en su contexto. Además —¡pobre de mí!— yo no la he dicho “apodícticamente”, como el Sr. Cantera afirma; primero porque yo tengo siempre la voluntad de convencerme cuando veo que la verdad está en otra parte, y después porque a la vista queda que mi argumentación tiene para mí eminente contradictor vuelta de hoja, y la argumentación que la tiene no es apodíctica. Habrá querido decir el ilustre hebraísta que mi argumentación tiene un falso aire apodíctico; pero su réplica tam-

gina 71) el Sr. Cantera solicita excusa para la transcripción que adopta en su trabajo "por dificultades tipográficas". Ahora bien, en esa imprenta, como su libro demuestra, había comillas y cursiva, y al transcribir mi texto ha podido conservar las comillas que en el original tiene en mi frase la palabra *activa*; detalle que no carece de importancia, como veremos en seguida (49). La segunda frase es: "los judíos españoles medievales imitaban servilmente en literatura a los árabes".

Una personalización y una restricción que no son más.

Empecemos por esta segunda frase. El Sr. Cantera replica (pág. 21): "Nosotros, por otro lado, no admitimos que poetas hebreos de la talla de un Yehudá ha-Leví, Mosé ben 'Ezra o Todros Abulafia fueran no más que imitadores serviles de los árabes". Siento decir que en esta réplica encuentro ya dos pequeñas extralimitaciones. La primera es personalizar: yo no he dicho que tales o cuales poetas hebreos determinados fueran imitadores serviles de los árabes; lo que he dicho es que "los judíos españoles medievales [en general, como pueblo] imitaban servilmente en literatura a los árabes [en general, como pueblo]". La segunda pequeña extralimitación consiste en las dos palabras *no más* con que el Sr. Cantera desfigura gravemente mi pensamiento. Yo he dicho lo que acabo de repetir hace un momento; pero no he dicho que Yehudá ha-Leví, por tomar un solo ejemplo, sea *no más* que un imitador servil de los árabes. Ni yo he personalizado —lo repito—, ni he limitado lo que he dicho con ese restrictivo *no más*. En el ejemplo elegido, Yehudá ha-Leví, en cuanto es uno de los poetas judíos españoles medievales, claro es que imita servilmente a los poetas árabes sin que yo ahora pueda determinar si a éste

poco me parece a mí apodíctica, y conste que a mí también me contraría tener que intentar dejar las cosas en lo que modestamente creo que es su punto.

(49) Otros cambios gráficos hay en la transcripción de la frase; pero son pequeñeces.

ni a aquél, sino a la tradición árabe (50). Pero yo no he dicho jamás que Yehudá ha-Leví sea *nada más* que eso. Dentro de una tradición literaria ajena —adoptada, imitada, o como se quiera decir— se puede ser un grandísimo, un genial poeta, y Yehudá ha-Leví, aun en la parte en que imitó servilmente las tradiciones árabes (o sea prescindiendo de su poesía de inspiración religiosa, escrita mucha de ella —no lo olvidemos— fuera ya de al-Andalus y de su ambiente), lo fué.

Sobre el papel “pasivo” de los judíos en la literatura de al-Andalus.

El subrayado del adjetivo en “intervención *activa*” —que el Sr. Cantera se ha permitido suprimir, citándome sin fidelidad— es importante; porque supone que yo en modo alguno niego la “intervención *pasiva*” de los hebreos en la literatura medieval de al-Andalus. He aquí mi manera de pensar mejor precisada, tal como aparece expuesta en el citado articulillo de *Clavileño*: “Los judíos españoles medievales imitaban servilmente en literatura a los árabes, y justo por ir

(50) Me voy a permitir copiar para el lector —el Sr. Cantera no lo necesita —algunas frases del libro del Sr. Millás, *Yēhudá ha-Leví como poeta y apologista*, Madrid 1947, en cuya admiración el Sr. Cantera y yo coincidimos: “Son varias las poesías báquicas de Yēhudá ha-Leví; en ellas es grande la influencia de las poesías *jamriyyāt* de los árabes” (pág. 20); “La influencia de la poesía amorosa de los árabes es innegable” (pág. 32); “Siguiendo el camino de las poesías florales, *nawwāriyyāt* [*sic*], de los árabes, canta la grata visión de los jardines floridos” (pág. 38); “La derivación árabe de esta poesía es notoria” (pág. 45); “Si alguna vez se produce en términos de autopanegírico, de desprecio de los demás, es siguiendo el estilo literario árabe *fajr*” (página 77); “Es una poesía moral, del género *zuhd* de los árabes” (página 81). ¡Llevamos recorridos seis géneros literarios árabes! Debo añadir, una vez más, que esto no quita para que exista la zona de la lírica puramente hebrea —religiosa— de Yehudá ha-Leví, y que, aun en la zona imitada de los árabes, el gran hebreo se manifieste extraordinario poeta. Pero también debo añadir que el caso inverso, o sea una influencia por pequeña que sea de Yehudá ha-Leví sobre la poesía árabe, no se conoce hasta ahora.

a remolque y por no tener en su mano los resortes de creación y regulación de los géneros, eran más conservadores". Voy a decir la verdad: yo me resisto a seguir adelante en esta argumentación. Me parece que se puede discutir si mi *servilmente* es excesivo o si son mejores los elegantes eufemismos de Millás: *imitar perfectamente, ser sensibles a las maravillas ajenas, asimilar, depender, seguir de cerca, seguir la pauta, moldear, modelar*, etc. Pero que en la literatura medieval de al-Andalus, aparte los géneros religiosos puramente hebreos, eran los árabes los que llevaban la voz cantante y los judíos los que imitaban y obedecían, cosa es tan de clavo pasado que no hay quien no la reconozca (51), y tan evidente como que, estando in-

(51) Me voy a permitir copiar para el lector —el Sr. Cantera no lo necesita— algunas frases del libro del Sr. Millás, *La poesía sagrada hebraicoespañola*, Madrid 1949, en cuya admiración el Sr. Cantera y yo coincidimos: "En donde la imitación de lo árabe fué más perfecta, fué en el arte de la poesía, pues asimilaron sus procedimientos y fueron muy sensibles a sus maravillas" [este texto —pág. 27— ¡es de la poética de Mošé ibn 'Ezra!, cap. V]; "Las ciencias y las letras florecieron, pues, entre los judíos españoles con todos los estímulos y con toda la emulación que les podía inspirar el brillante ejemplo de los hispanomusulmanes" (pág. 45); "Los modelos de esta poesía profana son árabes ... como es árabe el movimiento y gusto de las imágenes y la estructura métrica o estrófica de las poesías. Es una dependencia que si no es absoluta es muy imperiosa" (pág. 47); "El Nagid sigue muy de cerca los modelos de la poesía arábica sabia" (pág. 74); [Las obras científicas o filosóficas de Ibn Gabirol son] "en gran parte simple derivación de las árabes" (pág. 77); [Las poesías profanas y sagradas de Ibn Šēšet están] "modeladas en el tipo popular hispano-musulmán" (pág. 92); [Las poesías de juventud de Mošé ibn 'Ezra] "cantan, al estilo árabe, las delicias del amor, del vino, de la vuelta de la primavera, de los jardines en flor, de la amistad" (pág. 93); [El mismo] "sigue muy de cerca la forma sabia de la poesía árabe" y "es uno de los poetas hebraicos en quienes se muestra más patente y feliz la influencia de los modelos árabes" (pág. 95); [El *Sēfer ha-musar* de Išhaq Crespín es] "de derivación arábica" (pág. 106); "Los judíos españoles de este período cultivaron con notable éxito la novela de tipo de las *maqāmas* de al-Ĥarīrī" (pág. 125); "Son poesías escritas siguiendo la pauta de la poesía árabe clásica" (pág. 126); "El género de la prosa rimada ... era el empleado de rigor en las novelas a imitación de las *maqāmas* de al-Ĥarīrī" (pág. 134); "Išhaq b. Šēlomó b. Abū

ventariadas tantísimas influencias árabes en la literatura judía medieval, no se conoce ninguna en sentido contrario (de no ser la tan discutible sostenida por Millás para los orígenes de la muwaššaha, que además refluye al punto en la dirección normal).

La conocida metáfora de los “frascos de alcohol” que emplea Dámaso Alonso —y que ha tenido la fortuna de placer al Sr. Cantera (pág. 18), lo cual no me extraña, porque la expresión en el gran romanista es siempre feliz— no dice, con elegancia, sino que la intervención de los poetas hebreos en el caso de la muwaššaha fué puramente *pasiva, conservadora* (*RFE*, XXXIII, 1949, pág. 346): “Estos poetas hebreos han actuado de frascos de alcohol que nos han conservado frescas, jugosas, recientes, estas criaturas orgánicas de los siglos XI y XII, de otro modo condenadas a perecer”. ¡A qué enorme distancia se halla esta pasividad de frascos de alcohol respecto de la actividad transformadora, creadora y succionadora, irrefrenable y cambiante, de la literatura árabe! Elocuentísimamente lo ha dicho Menéndez Pidal: “La cultura islámica, en su ansia por apropiarse los productos de las más extrañas civilizaciones, en su voraz poder asimilatorio, pudo embelesarse con esos cantos mozárabes de inculta y cautivante hermosura, incorporándoselos como quintaesencia vivificadora de la muwaschaha, una nueva poesía árabe” (*BRAE*, XXXI, 1951, pág. 265). No en balde el amante aparece en esas canciones designado siempre como el *ḥabīb*. “Este arabismo —dice Menéndez Pidal (*loc. cit.*, pág. 227)—, usado siempre para la expresión más íntima y afectiva de la canción, parece más natural en gentes que tienen la cultura árabe como propia, que no en los que la tienen como postiza” (52).

Sahula ... compuso su *Mešal ha-Qadmoní* ... en el molde arábigo del Calila y Dimna” (pág. 144); [En Naḥum] “está vivo aún el eco de la poesía de jardines que tanto distinguióse en manos de Ibn Jafāya” (página 147). Naturalmente, se trata de pasajes escogidos en una relectura rapidísima. Lo conocido del tema no exige más.

(52) Hay una cierta contradicción aparente entre este parrato y otro posterior de Menéndez Pidal (*loc. cit.*, pág. 231): “Adviértase aquí que ese arabismo *ḥabīb* no arguye, para la canción que lo usa, un

Los judíos en el caso concreto de la muwaššaha.

Los tres textos citados en el párrafo anterior hablan de la esencia árabe de la muwaššaha, “a cuyas maravillas —para adaptar un hábil eufemismo de Millás— eran muy sensibles los hebreos”. ¿Hace falta insistir en este punto? He aquí más textos de Menéndez Pidal: “Fué muy señalada suerte del naciente romance andaluz el encontrarse en fraternal bilingüismo con una lengua de muy superior desarrollo, como era el árabe, pues el árabe, en el caprichoso género de la muwaschaha, dió calidad literaria a los cantos andaluces antes que ningún otro país románico se atreviese a poner por escrito su poesía vulgar” (*loc. cit.*, pág. 228); “Bajo el aspecto lingüístico, debe notarse que las canciones, hechas o acogidas por estos judíos romanecados, no contienen hebraísmos ni dialectalismos propios, como los que solían emplear los judíos españoles en la Edad Media ... o los que hoy emplean los de Marruecos (53); en

origen poético musulmán; estos sencillos temas de doncella enamorada son totalmente ajenos al gusto árabe antiguo, y *habib* es a todas luces mera adaptación del vocablo consagrado *amigo*, que primitivamente usarían los cantos románicos peninsulares, adaptación propia de musulmanes bilingües y de mozárabes que habían recibido el árabe como lengua de superestrato”. Inútil resulta advertir que el Sr. Cantera recoge este texto (pág. 65), aunque incompleto, y no el otro. Pero ambos textos no se contradicen de verdad. Que las Cancioncillas romances eran anteriores a las muwaššahas árabes y hebreas, lo creemos lo mismo el Sr. Menéndez Pidal que el Sr. Cantera y yo. El arabismo *habib*, como dice el texto citado arriba, lo que indica es que esas canciones preexistentes fueron prohijadas por “gentes que tenían la cultura árabe como propia, y no por gentes que tenían la cultura árabe como postiza”. Por lo demás, con permiso del venerable maestro Menéndez Pidal, no está claro si *habib* traduce un *amigo* anterior, o si *amigo* fué el calco de un *habib* precedente.

(53) En 1950 (*Al-And.*, XV, pág. 159) le pude decir al Sr. Cantera y hoy le puedo repetir con idéntica convicción: “Entre las observaciones filológicas de Cantera, son valiosísimas algunas que se basan en el árabe y en las lenguas románicas; pero no hay ni una sola basada en el hebreo que se mantenga, y son particularmente desacertadas todas —sin excepción— las que le ha sugerido un por otra parte distinguidísimo hebraísta”.

cambio, contienen muchos arabismos, prueba de que al imitar las muwaschahas árabes copiaban o imitaban también los cantos románicos andalusíes propios de mozárabes y de musulmanes latinados, pero no imitaban los cantos románicos que sin duda usaban los judíos españoles” (*loc. cit.*, pág. 209). He aquí más textos de Dámaso Alonso: “Los poetas judíos de España calcaron la forma de la muwaššaha hispano-árabe” (*loc. cit.*, pág. 302); “Stern cree que en estas *jarýas* los escribas hebraicos transportaron a sus caracteres las normas del aljamiado arábigo, por la casi ausencia de *matres lectionis*” (*loc. cit.*, pág. 308, nota 1).

Stern, en efecto, que es quien —al fin y al cabo— ha traído las gallinas, uno de los hombres que probablemente conocen mejor en Europa la *muwaššaha*, y que además es israelita, ha fijado con extrema claridad la filiación de la muwaššaha hebrea con respecto a la árabe, tanto en su artículo inicial de 1948 como en el libro *Les chansons mozarabes*. En el primero dice: “Ces poètes [los hebreos] se sont conformés avec le plus grand soin à toutes les règles du *muwaššah* arabe” (pág. 306). A la falta de toda palabra hebrea en las *jarýas*, hay que añadir este resumen que hace en *Les chansons mozarabes* (págs. XIX-XX):

Ce que j'ai écrit en 1948 (*Vers finaux*, pág. 306): “en écrivant leurs *kharjas* en espagnol (54) les poètes hébreux ne faisaient sans doute qu'imiter l'usage de leurs modèles arabes, perdus aujourd'hui”; “l'orthographe des textes hébreux suit l'usage arabe antérieure” — est entièrement confirmé par la découverte des textes arabes. De plus, j'ai émis l'hypothèse (págs. 306-7): “il est bien probable qu'une partie de ces *kharjas* espagnoles sont empruntées directement aux poèmes arabes. La coutume d'imiter les *muwashshahs* d'un autre était assez répandue parmi les poètes arabes ... Les poètes juifs eux aussi ont suivi cette méthode et un nombre considérable des *kharjas* arabes employées par

(54) Bien entendido, yo no creo que ni los poetas árabes ni los hebreos escribiesen sus *jarýas* en español. Yo me permito creer en la existencia de los poemillas romances. Pero esto es otra cuestión, y ahora hablamos de lo que piensa Stern sobre la influencia árabe en la muwaššaha hebrea.

eux (55) sont empruntées aux *muwashshahs* arabes qu'ils ont imités (56). On peut donc supposer qu'ils doivent aussi quelques-unes des *kharjas* espagnoles à leurs modèles, sans qu'on puisse se prononcer sur les cas particuliers". Cela aussi se trouve tout à fait confirmé par les nouveaux documents. Nous voyons que Yehuda Halewi imite, en empruntant les *kharjas*, de *muwashshahs* d'Ibri Baqi (nos 5, 8), d'Ibn Ruhaym ou d'un anonyme (nº 8), et d'un anonyme (nº 7).

Sobre la exposición actual del Sr. Cantera.

¿A qué seguir? Ya dije al comienzo que me repugnaría crear una pequeña sucursal literaria de la guerra árabo-israelí. A mí no me ciega ninguna pasión especial por los árabes (sabido es que hay algún erudito que me ha acusado, también sin motivo, precisamente de lo contrario), ni la más mínima aversión por los hebreos. Busco la verdad donde se halle, y en este caso creo que se halla en lo que digo; mejor dicho, en lo que casi todo el mundo dice, menos el Sr. Cantera. Y si éste reconociese y citase ni siquiera todo lo que acabamos de exponer, pero por lo menos lo que se impone por su evidencia y aquello en que casi todo el mundo, menos él, está unánime, no hay duda de que con este contrapeso ganarían en auténtica veracidad afirmaciones tuyas que ahora, estando solas, resultan desmedidas y desorbitadas; se le reconocería con mayor gusto que las jarýas en *muwaššahas* hebreas se hallan acaso en mejor estado de conservación y presentan en general una hibridación lingüística menos fuerte (57); y no habría inconveniente

(55) Porque hay *muwaššahas* hebreas con jarýas árabes, y, naturalmente, la viceversa no existe (véase, p. ej., Millás en *Sef.*, VI, 1946, pág. 366, nota 1).

(56) En carta particular de 23 de mayo de 1950, cuyo texto inglés, en la parte que interesaba al lector, di en *Al-And.*, XV, 1950, pág. 159, nota 1, Stern fué todavía más explícito. Traduje ese trozo al español en *Clavileño*, 3, mayo-junio 1950, pág. 18, y el Sr. Cantera copia el pasaje (pág. 19), para combatirle, mejor dicho para esperar la demostración. Es de creer que va a recibirla pronto.

(57) Sea ello por la razón que sea, de lo que habría mucho que hablar, y aunque no sea sólo —como yo dije y el Sr. Cantera no

en asentar sin rechistar a los elocuentes panegíricos que sobre la misión cultural de los judíos copia de Menéndez Pelayo (que, en punto a muwaššahas, sólo se asomó a una jarýa de Ýehudá ha-Leví) y de Dámaso Alonso, Menéndez Pidal, Spitzer y otros autores (de los cuales nosotros hemos copiado y podríamos copiar más textos en contrario, porque la cuestión es demasiado compleja para que eruditos que no estén previamente comprometidos se inclinen siempre del mismo lado).

Tal como está ahora su exposición, no puede aspirar al asentimiento, porque resulta parcial, injusta e inverosímil. Añadiré otro argumento evidente. Yo no sé si el Sr. Cantera habría estado en el deber de advertir al lector —sobre todo al lector profano, a quien fundamentalmente su exposición se dirige— de algunos detalles menudos, pero relativamente importantes. No quiero meterme a definir los deberes de nadie. Pero yo sí me creo en el deber de decir a mi lector, y de paso al que lo sea al mismo tiempo de la obrita del Sr. Cantera (si es que alguna bibliografía erudita del porvenir recoge juntas las fichas de los dos trabajos), que se fije en que muchas de las loas judaicas que en el último se encuentran figuran en artículos que son todos anteriores a la publicación de las jarýas en muwaššahas árabes y que por consiguiente reflejan lo que podía creerse —a pesar de las reservas de Stern— cuando no se conocían jarýas más que en muwaššahas hebreas.

Lo más que algunos de estos trabajos hacen es anunciar, en un alcance, que saben que las jarýas “árabes” existen, porque, aunque yo no las publiqué hasta 1952, anuncié su existencia en 1950. En el caso del bellissimo trabajo del profesor Leo Spitzer —*The Mozarabic Lyric and Theodor Frings' Theories*— la cosa es, por ejemplo, particularmente clara entre los extranjeros. Hay una alusión, añadida, a que ya sabe que hay jarýas en muwaššahas árabes, pero sólo se ocupa de las jarýas de muwaššahas hebreas. Para colmo, se da la rara coincidencia de que en la bi-

quiere admitir, para no concederme nada— por “explicable reacción contra los dominadores árabes”.

bliografía del Sr. Cantera, que sigue el orden cronológico, el trabajo de Spitzer aparece extrañamente situado en 1955 (¡que es la fecha de su traducción española en una colección de artículos que bajo el título *Lingüística e historia literaria* publicó la editorial Gredos!) y no como debía en 1952, que es cuando apareció el original inglés en *Comparative Literature*, vol. IV, Winter 1952, núm. 1, págs. 1-22 (58). Claro está que yo no sé lo que el Sr. Spitzer pensará sobre el mismo problema ahora que con las jarýas “árabes” el horizonte se ha ampliado. Una de las posibilidades teóricas que caben es la de que siguiera pensando y escribiendo exactamente igual. Pues bien: aun en este hipotético caso, el lector del librito del Sr. Cantera parece que debería haber sido enterado de las circunstancias y de la fecha exacta en que el trabajo del Sr. Spitzer fué redactado y del campo visual parcial que entonces se divisaba.

Conclusión.

No se trata, por tanto, como afirma el Sr. Cantera (página 19), de que “se haya intentado minimizar el papel de los vates hispanohebreos en este extremo”. Se trata, por el contrario, de que se ha intentado evitar que dicho papel se hinche más de la cuenta y dejarlo reducido a sus justos límites. Y es de advertir que la hinchazón que en 1949 podía tener considerable justificación, porque entonces no se conocían más que las jarýas “hebreas”, la tiene mucha menor en 1957.

Antes hemos visto cómo el Sr. Cantera tomaba de Dámaso Alonso una cita de Rodrigues Lapa y la empleaba con otro objeto. Voy a seguir su ejemplo. Tomaré una cita que él hace (pág. 21) de Spitzer y la repetiré con un sentido sensiblemente distinto. Lo que haré será citarla en inglés para demostrar

(58) Otro tanto ocurre con el trabajo de Frings. Ambos trabajos aparecen citados en mis *Veinticuatro jarýas*, apud *Al-And.*, XVII-1, 1952, pág. 59, nota 4, lo que prueba su anterioridad.

que, aunque la he visto traducida, según la versión de la editorial Gredos, en el Sr. Cantera, conozco el original: "The recent discovery of the Mozarabic *jarchas* is in truth, it seems to me, a stern warning to all cultural theorizers against building their fallacious architectures on the quicksand of the transient state of their own historical information rather than on abiding facts of culture" (*Comparative Literature*, IV-1, 1952, pág. 13, nota).

EMILIO GARCÍA GÓMEZ.